

ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS SOCIALES

ANÁLISIS MENSUAL

No. 02
Febrero
2010

POLÍTICA

- ❑ GUATEMALA Y LA XV CUMBRE DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN COPENHAGUE
- ❑ GUATEMALA: Seguimiento del desempeño político partidario durante febrero de 2010
- ❑ ELECCIÓN DE FISCAL GENERAL 2010 - 2014: LA LUCHA POR UN MINISTERIO PÚBLICO AL SERVICIO DEL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA

REVISTA DE PRENSA

- ❑ ¿TIENEN LOS PARTIDOS DERECHO A HACER PROPAGANDA?, Marco Antonio Barahona
- ❑ LA RECUPERACIÓN REQUERIRÁ OPTIMISMO, Carlos González Arévalo
- ❑ ¿QUIÉN DIJO MIEDO?, Pablo Francisco Urrutia
- ❑ ENCUESTA DE CULTURA DEMOCRÁTICA, Raquel Zelaya

DOCUMENTOS

- ❑ POSICIÓN POLÍTICA DE GUATEMALA ANTE LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES DE CAMBIO CLIMÁTICO
Guatemala, 09.09
- ❑ POSICIÓN COMÚN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SICA
Guatemala, 20.11.09
- ❑ "ESTAMOS DISPUESTOS A CONTRIBUIR A LA GOBERNABILIDAD DEL PAÍS"
Declaración conjunta del Organismo Ejecutivo, Organismo Legislativo, los secretarios generales de los partidos políticos representados en el Congreso de la República y la Instancia de Jefes de Bloque
Antigua Guatemala, 03.02.10
- ❑ DESAFÍOS CRUCIALES PARA LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD: ELECCIÓN DE FISCAL GENERAL Y CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS EN 2010
MOVIMIENTO PRO JUSTICIA
Guatemala, 04.02.10
- ❑ "LOS NUMEROSOS VALORES HUMANOS Y EVANGÉLICOS QUE ATESORA EL CORAZÓN DE LOS GUATEMALTECOS REPRESENTAN MOTIVOS PARA LA ESPERANZA"
Discurso pronunciado por. Benedicto XVI ante Alfonso Matta, Embajador de Guatemala ante la Santa Sede
Ciudad del Vaticano, 06.02.10
- ❑ "QUE SE DEJE SIN EFECTO LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL IDPP"
Comunicado del Foro Guatemala
Guatemala, 09.02.10
- ❑ ¡POR UNA JUSTICIA INDEPENDIENTE, SIN ATATURAS, PRESIONES NI CHANTAJES!
Mensaje del Movimiento Pro Justicia
Guatemala, 09.02.10
- ❑ PROPUESTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO
Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)
Guatemala, 10.02.10
- ❑ PLANTEAMIENTOS DE CONVOCATORIA CIUDADANA ANTE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE VARIOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS
Guatemala, 12.02.10
- ❑ DECLARACIÓN DE CANCÚN DE LA CUMBRE DE LA UNIDAD LATINOAMERICANA
XXI Cumbre del Grupo de Río y II cumbre de América Latina y El Caribe sobre Integración y Desarrollo
Riviera Maya, Quintana Roo, México, 22 y 23.02.10



ASUNTOS ECONÓMICOS

- Este mes inició con aumentos en la energía eléctrica y los combustibles, así como en algunas verduras y legumbres.
- Durante enero se registró un aumento de 1.43% en el costo de vida.
- El BANGUAT intervino para evitar caída del dólar por debajo de 8 quetzales por la divisa estadounidense.
- La Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), reportó un incremento de 6.4% en la recaudación de Enero.
- El gobierno de Francia dio a conocer que Guatemala forma parte de una lista de 18 países clasificados como paraísos fiscales, por la ausencia de regulaciones fiscales y su escasa cooperación en el tema.
- El presidente Colom y Michelle Bachelet, presidenta de Chile, ratificaron en Tikal el Tratado de Libre comercio (TLC) entre ambos países.

ASUNTOS POLÍTICOS

- Después que Corte de Constitucionalidad dejó en suspenso la juramentación de Remberto Ruiz como director del Instituto de la Defensa Pública Penal, el Congreso de la República revocó la elección de dicho funcionario, acogiendo los señalamientos de organizaciones pro justicia y la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), que aseguraban que el proceso fue viciado y que Ruiz no era idóneo para el cargo.
- Los 11 partidos políticos representados en el Congreso y 12 bloques legislativos suscribieron un acuerdo con el Ejecutivo en el que se comprometen a respetar y promover el cumplimiento de los acuerdos que se alcancen en las mesas de diálogo nacional.
- La CICIG presentó una propuesta de perfil que deberían cumplir los candidatos a Fiscal General.
- Los titulares del Ejecutivo y el Congreso acordaron impulsar 16 leyes antes del 15 de mayo.
- El presidente Álvaro Colom viajó a Estados Unidos, donde pidió que se levante el embargo militar a Guatemala con el fin que el Ministerio de la Defensa pueda renovar su equipo para enfrentar el narcotráfico.
- El canciller de la Federación de Rusia, Sergéi Lavrov, firmó con el Gobierno guatemalteco un acuerdo de apoyo en el combate del narcotráfico, que incluye abastecimiento de "equipos especiales" para las fuerzas de seguridad.
- El Congreso de la República acordó impulsar la aprobación de ocho leyes en materia de seguridad y justicia, entre las que se encuentra la de empresas privadas de seguridad, la ley contra el enriquecimiento ilícito, y la de extinción de dominio.
- El Congreso aprobó, de urgencia nacional, un préstamo para que el Registro Nacional de las Personas (RENAP) agilice la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI).

- La Fiscalía de Estados Unidos formalizó, por los canales correspondientes, la solicitud de extradición del ex presidente Alfonso Portillo, con el fin que responda a las acusaciones de conspiración y lavado de dinero que le hacen en dicho país.
- Representantes del magisterio y del Ejecutivo llegaron a un acuerdo sobre el aumento salarial exigido por los docentes, quienes organizaron protestas en los últimos días.
- La Corte de Constitucionalidad ordenó la destitución del ministro de Educación, Bienvenido Argueta, porque descató la orden que la misma le diera de entregar a la diputada Nineth Montenegro los datos completos del programa Mi Familia Progresá.
- El presidente Colom destituyó al ministro de Agricultura, Mario Aldana, aduciendo que se detectaron irregularidades en la licitación para la compra de fertilizantes.
- La comisión que postulará candidatos a Fiscal General recibió los expedientes de 38 aspirantes al cargo. La CICIG y grupos pro justicia, criticaron a varios de los aspirantes, por considerar que no reúnen los requisitos necesarios.

SEGURIDAD PÚBLICA

- La CICIG considera que a pesar de la cooperación internacional que el país ha recibido desde 1996, estimada en más de mil millones de dólares, se ha avanzado poco en materia de seguridad.

ASUNTOS SOCIALES

- Debido al cambio climático, habitantes del altiplano corren el riesgo de no contar con alimentos por las pérdidas de cosechas.
- La Unión Europea (UE) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) criticaron la inseguridad alimentaria en el país.
- Colom inauguró la III Conferencia Mundial del Café, en la que participaron representantes de 77 países, resaltando que en la producción del grano trabajan más de 400 mil personas en Guatemala.

GUATEMALA Y LA XV CUMBRE DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN COPENHAGUE

Del 7 al 18 de diciembre pasado, 192 países se congregaron en la ciudad danesa de Copenhague en lo que ha sido la cumbre sobre el cambio climático más comentada en la historia. Aunque algunos países, expertos y observadores albergaban la esperanza de que las naciones participantes se comprometerían a implementar acciones para detener y enfrentar la complejidad del cambio climático que amenaza con alterar dramáticamente las condiciones de la vida en todas sus manifestaciones, otros tenían claro que dado los grandes intereses en juego esto no era factible. De esa cuenta, aunque la COP 15 fue una ocasión extraordinaria para que los principales actores estatales, institucionales y sociales plantearan sobre la mesa sus necesidades, condiciones e intereses, a lo más que se llegó por el momento fue a un acuerdo no vinculante. De esa cuenta, las grandes decisiones se han pospuesto, trasladándose la atención y esperanzas hacia la siguiente cumbre (COP 16), a realizarse en México en diciembre del 2010. Mientras tanto, el tiempo avanza y el temido fenómeno climatológico se agrava y amenaza con cobrar la factura a los países más vulnerables, entre ellos Guatemala.

A pesar que el cambio climático preocupa desde hace ya bastante tiempo a diversas sociedades alrededor del mundo, tal preocupación no se ha traducido en la toma de decisiones políticas para enfrentar sus efectos y asumir la responsabilidad de sufragar los costos económicos de esas decisiones. El fenómeno, que consiste en el incremento paulatino pero constante de la temperatura de la superficie de la tierra, generado por la alta concentración de gases de efecto invernadero en la atmósfera, provoca la transformación de los hábitats de todos los organismos vivos, tal como hasta ahora han funcionado, con imprevisibles consecuencias. El principal de tales gases es el dióxido de carbono (CO₂) y las actividades humanas que lo producen son el uso de combustibles fósiles y la deforestación. Desde inicios del siglo XX la temperatura del planeta se ha elevado casi un grado centígrado, considerándose que si llegara a subir dos grados más, tal como los expertos estiman que sucederá si no se toman medidas para evitarlo, las condiciones de la vida hasta hoy conocidas serían insostenibles.¹

Como país, Guatemala contribuye con menos de tres milésimas partes a las emisiones de CO₂ mundiales, la mayoría de éstas debido a la deforestación. Sin embargo, el informe de las Naciones Unidas 2009, titulado "Riesgo y pobreza en un clima cambiante," le coloca como uno de los tiene más riesgos de muertes por desastres naturales, especialmente debido a deslizamientos de tierra. Otra de las principales debilidades del país es su predisposición a sufrir eventos climáticos extremos como sequías, inundaciones y epidemias.

Para los guatemaltecos, las consecuencias de mayores temperaturas no son profecías pendientes de cumplirse. En los últimos doce años se puede observar el impacto que tuvieron, y siguen teniendo, desastres como el huracán Mitch, las sequías del 2001 y 2009, la tormenta Stan y la proliferación de cianobacteria en el lago de Atitlán. Este deterioro y pérdida de recursos naturales no solo pone en riesgo más del 10 por ciento del PIB, sino, más grave aún, pone en peligro la seguridad

¹ Según la Organización Meteorológica Mundial, la temperatura global promedio, entre 1961 y 1990, fue de 14 grados centígrados, mientras que en el año 2008 la misma fue de 14.31°C

alimentaria. También, siendo el 2010 el año internacional de la biodiversidad, puede ser el año que la humanidad presencie la mayor extinción de especies que jamás haya visto.

En el ámbito político, uno de los principales temores del cambio climático es su impacto en la gobernabilidad, ya que al escasear los recursos naturales se prevé aumentará el número de conflictos sociales, desplazados y refugiados. Por un lado, el difícil acceso a recursos vitales, como agua, tierra y alimentos, podría generar disputas entre grupos para apropiarse de éstos en forma exclusiva. Por el otro, la destrucción de tierra para vivir y producir alimentos, causada por desastres naturales, requerirá la reubicación de un gran número de comunidades.

Son justamente estas consideraciones -su mínima contribución a la formación de gases de efecto invernadero y su enorme vulnerabilidad a los impactos del calentamiento global-, las que el Estado de Guatemala resalta en su postura ante las negociaciones internacionales de cambio climático. Su posición oficial, dada a conocer en septiembre del 2009 (ver texto en sección Documentos), describe sus expectativas, principios de acción y exigencias ante el problema del calentamiento global.

El punto de partida del Estado guatemalteco, a la hora de participar en negociaciones sobre esta problemática, es que son los países que más contaminan los que tienen más responsabilidad en responder con soluciones a los efectos del aumento de la temperatura global. Por eso es que espera que los países desarrollados establezcan "metas cuantificables, ambiciosas y legalmente vinculantes" para reducir sus emisiones de CO₂ y ayudar a los países en desarrollo. A esto es a lo que se refiere con los principios de "justicia ambiental" y "responsabilidad compartida pero diferenciada"; es decir, algunos países deben aportar más para enfrentar el problema, porque tienen la deuda de haber contaminado por muchos años. Eso sí, todos los países deben involucrarse en la implementación de las soluciones.

En esta línea, Guatemala formula cuatro exigencias. Por un lado pide que se hagan transferencias de recursos económicos y tecnológicos, especialmente a grupos vulnerables como mujeres e indígenas, para enfrentar los desafíos causados por desastres naturales. En segundo lugar, aboga por el principio de "in dubio, pro natura"; es decir, en caso de incertidumbre respecto a si algo contamina o no, se debe optar por suponer que contamina para evitar dañar a la naturaleza por ignorancia. En tercer lugar, expresa que entre sus responsabilidades compartidas incluye la reforestación y preservación de recursos naturales. Por último, solicita ser recompensada por sus esfuerzos.

Para demostrar su compromiso, el gobierno guatemalteco manifiesta haber realizado ya algunas acciones producto de acuerdos entre actores de la sociedad civil y poderes del Estado. Al respecto, se menciona la creación de la Comisión Presidencial de Cambio Climático, conformada por ministerios y secretarías, para atender la problemática de cambio climático. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN) también formuló la Política y Estrategia Nacional de Cambio Climático para Guatemala, estableciendo las bases para adaptarse y mitigar los efectos del aumento de la temperatura.

Adicionalmente, la Comisión de Ecología y Ambiente del Congreso de la República, conjuntamente con el MARN, elaboró la iniciativa de ley 4139 "Ley Marco para regular la reducción de la vulnerabilidad, la adaptación obligatoria ante los efectos del cambio climático y la mitigación de

gases de efecto invernadero".² También existe una Comisión Interinstitucional de Cambio Climático conformada por 15 entidades del Ejecutivo, la cuál está encargada por los próximos cuatro años de los retos y desafíos del Cambio Climático en la Gestión Socioambiental de Guatemala y el informe sobre la participación de la Delegación de Guatemala en las conferencias internacionales de cambio climático.

Como un esfuerzo para aumentar su presencia en la COP15, los países de Centroamérica y la República Dominicana se unieron para formular la Posición Común Sobre Cambio Climático de los Países Miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), suscrita en Guatemala el 20 de noviembre de 2009 (ver texto en sección Documentos). En ésta aluden a sus avances en la construcción de una Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC), de acuerdo con los principios de la Declaración de San Pedro Sula acordada en la Cumbre Presidencial de Cambio Climático y Medio Ambiente de Centroamérica y el Caribe de mayo de 2008.

Esta posición común se expresa los siguientes siete puntos:

- 1. Que los resultados de la COP15 sean coherentes con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kioto y el Plan de Acción de Bali*
- 2. Que de acuerdo al principio de "responsabilidades comunes pero diferenciadas" se deben tener como metas: (a) estabilizar la concentración de CO₂ a un máximo de 350ppm para no aumentar la temperatura del planeta más de 1.5 grados centígrados y (b) reducir las emisiones domésticas al menos a un 45 por ciento al año 2020 y a un 95 por ciento al año 2050 respecto a las emisiones del año 1990*
- 3. Que se canalicen recursos económicos y tecnológicos a los países en desarrollo para mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático*
- 4. Que se provea de recursos financieros para promover la reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques en países en desarrollo*
- 5. Que se implementen políticas y proyectos que disminuyan la vulnerabilidad y aumenten la capacidad de las poblaciones en la región*
- 6. Que se garantice acceso a tecnología y se establezca un Centro Regional de innovación tecnológica en adaptación y mitigación*
- 7. Que esta posición compartida es el consenso a presentar por los países miembros del SICA en la COP15*

La delegación de Guatemala que participó en la COP 15 estuvo integrada por representantes de varios sectores, incluyendo al Vicepresidente de la República, Dr. Rafael Espada, el Ministro de Ambiente y Desarrollo, Dr. Luis Ferraté y otros delegados del MARN, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Finanzas Públicas, Ministerio de Energía y Minas, Consejo Nacional de Áreas Protegidas, Instituto Nacional de Bosques y Defensoría de la Mujer Indígena.

La principal intervención de Guatemala en la COP15 correspondió al Vicepresidente de la República. En el discurso que pronunció en una de las sesiones plenarias formuló un llamado al cambio. Declaró que es necesario actuar diferente para obtener resultados diferentes, ya que no es sostenible seguir produciendo y consumiendo de la misma forma en la que se ha hecho hasta ahora.

² La misma se presentó a la Dirección Legislativa en diciembre 2009. Al 28 de febrero de 2010 aun no había sido conocida por el pleno del Congreso de la República, previo a su traslado a la respectiva comisión para que la analice y emita el dictamen correspondiente.

También invocó la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados de las Naciones Unidas, la cuál, en su artículo 30 responsabiliza a los Estados por los daños ambientales que causen a otros países: “todos los Estados tienen la responsabilidad de velar porque las actividades realizadas dentro de su jurisdicción o bajo su control, no causen daños al medio ambiente de otros Estados”.

Lamentablemente, las expectativas de Guatemala y de muchos otros Estados y sectores interesados se vieron frustradas con los resultados de la COP15, considerados insuficientes para un acuerdo de alcance global. La cumbre concluyó con la propuesta de un “Acuerdo de Copenhague”, elaborado por un grupo de países que trató de salvar lo salvable, y abierto a la adhesión voluntaria de los Estados que desearan suscribirlo. Las principales debilidades del acuerdo son que no solo no es universal sino que tampoco obliga coercitivamente a los Estados a reducir sus emisiones de CO₂. Aún más, coloca el límite de aumento de temperatura global, no a 1.5 grados centígrados como lo solicitaban los países miembros del SICA, sino a 2 grados centígrados.

A pesar de estas insuficiencias, entre sus doce puntos el Acuerdo de Copenhague contiene tres importantes logros. Primero, en el punto ocho, los países desarrollados se comprometen a proveer 30 mil millones de dólares para el período del 2010 al 2012 para adaptación y mitigación, y como meta 100 mil millones de dólares anuales para ayudar a los países en desarrollo a partir del 2020. Luego, en el punto seis, se reconoce la crucial importancia que tienen impedir la deforestación. Por otro lado, en el punto cuatro, se acordó establecer un mismo mecanismo para medir, reportar y verificar las emisiones de CO₂.

Según el parecer de algunos expertos, hay cuatro reflexiones que merece la pena destacar de la experiencia de la cumbre de Copenhague.

La primera es la alta importancia dada a la problemática del cambio climático. La misma ha salido de las mesas de discusión entre expertos ambientalistas y se ha trasladado al más alto nivel de acción de los gobiernos de los países más poderosos. Es evidente que sin la participación de personalidades como Barack Obama, Luis Ignacio Lula da Silva y Wen Jiabao en COP15, los pocos pero importantes compromisos y responsabilidades asumidos por parte de EE.UU., Brasil y China habrían sido aún menores.

La segunda es que la dinámica del evento apunta a un nuevo estilo en las negociaciones internacionales. Por un lado los resultados ya no son impuestos por una o dos superpotencias, aunque por el otro tampoco se obtienen resultados por acuerdo entre todas las naciones. En particular, después de un estancamiento del diálogo en la COP15, se observó que el Acuerdo de Copenhague fue el producto de negociaciones directas de EE.UU. con Brasil, China, India y Sur África.

Esto apunta a que las negociaciones entre un número reducido de países, pero con alto interés, impacto y relevancia en un tema de alcance mundial, son más efectivas para transformarse en acciones. También, en caso aún se dudara, se hizo evidente la importancia de las nuevas economías emergentes para la toma de decisiones globales. Se prevé que debido a la dificultad de llegar a un acuerdo entre todos los países del mundo, algunos recurran a acuerdos bilaterales para lograr el mayor compromiso del mayor número de países y así complementar un acuerdo universal lo más abarcador que sea posible.

La tercera es que, respecto al cambio climático, al menos en una cosa todos los Estados parecen estar de acuerdo: es necesario evitar la deforestación. Aunque existen fuertes desacuerdos respecto a cómo y cuánto deben reducirse las emisiones de CO₂, todos los países consideran que es vital proteger y desarrollar bosques para que sustraigan gases de invernadero de la atmósfera. Por eso, en el punto seis se acordó incentivar programas de reducción de emisiones por deforestación y degradación de bosques (REDD).

La cuarta reflexión destaca la necesidad de contar con alternativas para el desarrollo que sean amigables con el ambiente. Uno de los mayores impedimentos para llegar a un acuerdo máximo en Copenhague fue la fuerte resistencia de China e India a reducir sus emisiones. Su argumento es cuestionar por qué deben reducir sus emisiones de CO₂ y por ende las oportunidades de desarrollo de sus sociedades, cuando los países que lograron desarrollarse lo hicieron consumiendo combustibles fósiles. Es por ello que los gobiernos chino e indio se inclinan por un acuerdo para aumentar la eficiencia en el uso de combustibles en vez de reducir la emisión de CO₂.

De acuerdo a los puntos cuatro y cinco del Acuerdo de Copenhague, los países tenían hasta el 31 de enero de 2010 para adherirse al mismo. Al respecto, los Estados involucrados se dividen en dos grupos, los que son parte del Anexo I del Protocolo de Kyoto y que ya consumen altas cantidades de combustibles fósiles, y los que no. Al adherirse, los pertenecientes al primer grupo debían indicar su meta para la reducción de emisiones de CO₂ y otras acciones u objetivos para enfrentar la problemática ambiental. Los del segundo grupo únicamente debían indicar las acciones que planeaban tomar.

Para la fecha indicada, un total de 55 países, que representan el 75 por ciento de las emisiones globales, habían indicado sus metas y acciones. Sin embargo, la fecha no era rígida y desde entonces otros países se han adherido. Por otra parte, países como Cuba y Ecuador se han opuesto expresamente. Guatemala se adhirió el 5 de febrero y en su carta manifestó su "total y absoluto compromiso de alcanzar un acuerdo internacional legalmente vinculante y ambicioso para enfrentar las amenazas del cambio climático, tomando en cuenta que Guatemala es uno de los países del planeta más vulnerables a sus efectos adversos". (Ver en la siguiente página el cuadro en el que se indica la posición de los países latinoamericanos ante el Acuerdo de Copenhague.)

La siguiente cumbre sobre el cambio climático, la COP16, se llevará a cabo en Cancún, México, del 29 de noviembre al 10 de diciembre del 2010. En su carácter de anfitrión y con el propósito de facilitar las negociaciones, el gobierno mexicano ha abierto un período de diálogo para recoger las posiciones de todos los países y así permitir una adecuada representación durante la cumbre. Si COP15 fue difícil se espera que COP16 lo sea aún más, puesto que la expectativa es que en ella se concreten y hagan vinculantes los compromisos expresados en el Acuerdo de Copenhague. El desafío en México es conseguir un acuerdo ambicioso pero que sea lo suficientemente realista para no correr el riesgo de desamparar al planeta porque algunos se opusieron al mismo.

Cuadro No. 1
Posición de los países latinoamericanos ante el Acuerdo de Copenhague

País	Fecha	Involucramiento con el Acuerdo	% de emisiones globales	Emisiones de CO ₂ per cápita
Argentina	-	-	-	-
Bolivia	-	-	-	-
Brasil *	29.12.09	Asociado con acciones	6.6%	15.3
Chile	29.01.10	Asociado	0.19%	5.2
Colombia	29.01.10	Asociado	0.41%	4.1
Costa Rica	29.01.10	Asociado con acciones	0.02%	2.4
Cuba	19.01.10	No se asociará	0.09%	3.6
Ecuador	31.01.10	No se asociará	0.29%	9.
El Salvador	-	-	-	-
Guatemala	05.02.10	Asociado	0.21%	7.0
Honduras	-	-	-	-
México *	31.01.10	Asociado con acciones	1.58%	6.6
Nicaragua	-	-	-	-
Panamá	30.01.10	Asociado	0.02%	3.3
Paraguay	-	-	-	-
Perú	28.01.10	Asociado	0.34%	5.2
R. Dominicana	-	-	-	-
Uruguay	29.01.10	Asociado	0.10%	12.7
Venezuela	-	-	-	-

Fuente: elaboración del Disop/ASIES con información de USCAN.

(*) País parte del Anexo I del Protocolo de Kyoto

(-) el país no ha manifestado su respuesta al Acuerdo de Copenhague al 28 de febrero del 2010.

GUATEMALA: Seguimiento del desempeño político partidario durante febrero de 2010

Las principales acciones del Congreso de la República estuvieron enfocadas a la interpelación del ministro de Educación, Bienvenido Argueta, la cual concluyó sin que el Partido Patriota consiguiera apoyo para que se emitiera un voto de falta de confianza al funcionario. Sin embargo, posteriormente éste fue destituido por la Corte de Constitucionalidad, precisamente por desacatar una resolución de esa Corte de proporcionar esa información a la diputada Nineth Montenegro. Luego, aprobó de urgencia nacional un préstamo por US\$115 millones, concedido por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), para que el Registro Nacional de las Personas agilice la emisión del Documento Personal de Identificación. Además, atendiendo las demandas de diversas organizaciones sociales y de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala, el Legislativo revocó la elección de Remberto Ruiz como director del Instituto de la Defensa Pública Penal, y ordenó a la comisión postuladora repetir todo el proceso para efectuar una nueva elección.

En el marco del diálogo con organizaciones representativas de diversos sectores políticos, sociales y económicos, promovido por el Ejecutivo a partir de mediados de enero, ese organismo y el Congreso acordaron impulsar la aprobación de un paquete de 16 leyes, las cuales deberían emitirse en un lapso de cuatro meses. Entre las mismas se encuentran las de empresas privadas de seguridad, de extinción de dominio, reformas al Código Procesal Penal y de Antejuicio, así como las de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica, y de desarrollo rural.

En cuanto a la actividad político partidaria, la gubernamental Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) anunció el inicio de una campaña de afiliación en todo el país; además, trascendió que en las próximas semanas podría concretarse una alianza entre ese partido y la Gran Alianza Nacional (GAN), de cara a las elecciones generales de septiembre de 2011. La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) celebró sus 28 años de existencia y anunció un programa de formación política para líderes comunitarios en varios departamentos del país.

DESEMPEÑO POLÍTICO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

En este mes la agenda legislativa avanzó muy lentamente, a pesar que el Ejecutivo y el Congreso acordaron aprobar 16 leyes antes e que concluya el primer período ordinario de sesiones (el 15 de mayo). Durante la primera quincena el pleno se centró en la interpelación al ministro de Educación, Bienvenido Argueta, la cual inició el 28 de enero. En el interrogatorio, promovido por el Partido Patriota (PP), diputados de ese bloque y Nineth Montenegro, de Encuentro por Guatemala (EG), cuestionaron al funcionario sobre los datos de los más de 477 mil beneficiarios del programa Mi Familia Progres, y la negativa del Gobierno de revelar el número de cédula de éstos. Al concluir la interpelación el PP no consiguió apoyo para que se emitiera un voto de falta de confianza a Argueta.

Las interpelaciones han sido utilizadas con frecuencia por la oposición, para evitar, o por lo menos retrasar, el debate de iniciativas que interesan al Ejecutivo, como ocurre en este caso con la

readecuación del presupuesto para el 2010, o la aprobación de créditos y un ajuste tributario, para financiar ese gasto.³

En marcha diálogo intersectorial impulsado por el gobierno

Durante este mes prosiguió, aunque no con la intensidad que las circunstancias demandan, el diálogo que el Gobierno propició a mediados de enero en torno a cuatro mesas sobre temas específicos: fiscal, desarrollo rural, reactivación económica y gobernabilidad. En estas instancias participan representantes del sector empresarial y sindical, así como de partidos políticos. Por primera vez, la convocatoria a dialogar incluyó a representantes de las principales organizaciones de oposición: el Patriota (PP) y Libertad Democrática Renovada (LÍDER).

En ese contexto, el presidente Álvaro Colom, los secretarios generales de los partidos representados en el Congreso, y los jefes de los bloques legislativos, suscribieron una declaración en la que se comprometieron a respetar los acuerdos y diferencias que surjan en las mesas. Además, decidieron instalar una mesa política de alto nivel, que buscará promover esos acuerdos. (Ver texto del acuerdo en la sección Documentos.)

El Congreso, a su vez, instaló tres mesas paralelas: 1) seguridad y justicia, 2) readecuación presupuestaria y materia fiscal, y 3) reactivación económica, desarrollo rural y pueblos indígenas. Sin embargo, a la fecha no ha habido resultados concretos,⁴ aunque sus participantes aseguran que se ha logrado importantes avances.⁵

Posteriormente, la mesa de alto nivel acordó impulsar un paquete de 16 leyes, las cuales deberían ser aprobadas en cuatro meses (ver cuadro 1 en siguiente página).⁶ No obstante, ninguna de éstas se ha incluido en la agenda de las próximas sesiones plenarias, y algunas de ellas serán sometidas a una discusión más amplia. Por ejemplo, la mesa de seguridad y justicia efectuará un taller para analizar, artículo por artículo, el texto del proyecto de ley de empresas privadas de seguridad. La de reactivación económica, desarrollo rural y pueblos indígenas convocó a sectores sociales para discutir el contenido de varias iniciativas de ley, en ocho mesas específicas (ver cuadro 2 en p. 4).

Para que prosperen las discusiones en las mesas, tanto las del Ejecutivo como las del Congreso, será necesaria una voluntad política seria y firme, la cual no se ha evidenciado en ejercicios similares en el pasado. De lo contrario, éstas servirán únicamente para causar mayores retrasos en la agenda legislativa y en la definición de políticas de Estado, con visión de largo plazo.

³ El pleno ya programó, para marzo, la interpelación del ministro de Trabajo, Edgar Rodríguez, y del de Gobernación, Raúl Velásquez, a solicitud del bloque Libertad Democrática Renovada (LÍDER) y de la diputada Rosa María de Frade, de la Bancada Guatemala (BG), respectivamente. Además, la Unión del Cambio Nacional (UCN) solicitó que se fije fecha para interrogar al ministro de Salud, Ludwing Ovalle.

⁴ En materia presupuestaria y fiscal prevalece el disenso entre el Ejecutivo y el CACIF en torno a la readecuación del presupuesto del Estado para el 2010 y la aprobación de un ajuste tributario, que es rechazado por los empresarios, quienes proponen aprobar, en cambio, medidas contra la evasión y el contrabando.

⁵ En el caso de la mesa legislativa de reactivación económica, su presidente, el diputado Mariano Rayo, afirmó que gracias al trabajo de esa instancia fue posible la aprobación de un préstamo por US\$115 millones para el RENAP, y una reforma a la Ley del Fondo de Tierras.

⁶ Según el presidente del Congreso, Roberto Alejos, se espera que se apruebe al menos dos leyes por cada una de las mesas de diálogo instaladas en ese Organismo.

Cuadro No. 1
GUATEMALA: Leyes que el Congreso de la República
se ha comprometido a impulsar entre febrero y mayo del 2010

INICIATIVAS	ÁREA
1. Ley de empresas privadas de seguridad	Seguridad y justicia
2. Ley de extinción de dominio	Seguridad y justicia
3. Reforma al Código Procesal Penal	Seguridad y justicia
4. Reforma a la Ley de Antejucio	Seguridad y justicia
5. Reforma a la Ley de Amparo, Exhibición Personal y de Constitucionalidad	Seguridad y justicia
6. Reforma a la Ley de Armas y Municiones	Seguridad y justicia
7. Ley contra el enriquecimiento ilícito	Seguridad y justicia
8. Ley del trámite de incidentes	Seguridad y justicia
9. Ley de obstrucción de la justicia	Seguridad y justicia
10. Ratificación del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional	Seguridad y Justicia
11. Ley de alianzas para el desarrollo de infraestructura económica	Reactivación económica
12. Ley de desarrollo rural integral	Reactivación económica
13. Ley de la actividad aseguradora	Reactivación económica
14. Reforma a la Ley de Bancos y Grupos Financieros	Reactivación económica
15. Readecuación del presupuesto general de ingresos y egresos del Estado.	Fiscal
16. Ajuste tributario	Fiscal

Fuente: Elaboración del Disop/ASIES, con información de los medios de comunicación escrita.

Aprueban préstamo para el RENAP

Por otra parte, dentro de los escasos avances de este mes en el Congreso, cabe resaltar la aprobación de un préstamo por US\$115 millones para el Registro Nacional de las Personas (RENAP), concedido por BCIE, el cual contribuirá a agilizar la emisión del Documento Personal de Identificación (DPI). De acuerdo con la ley de ese registro, la cédula de vecindad perderá vigencia a partir del 2011; sin embargo, el RENAP ha enfrentado dificultades para emitir el nuevo documento, entre ellas la falta de recursos económicos. Al 8 de febrero, esa entidad había entregado 438 mil 668 documentos de identificación, de un millón 403 mil 713 solicitados. El RENAP tenía asignados Q104 millones para el 2010, pero había comprometido Q156 millones en pago a trabajadores.

Según han advertido varios expertos y el propio Tribunal Supremo Electoral (TSE), ese retraso va a repercutir en la actualización del padrón de ciudadanos inscritos para votar en las elecciones de 2011, pues por el momento se requieren 45 días para empadronar a los jóvenes que alcanzan la mayoría de edad. De acuerdo con datos del TSE, de 210 mil solicitudes de DPI, por parte de nuevos ciudadanos, sólo se han atendido 100 mil. De éstas, únicamente 15 mil han solicitado empadronamiento, el cual se ha tramitado para 900.

En consecuencia, si no se logra sustituir todas las cédulas de vecindad en el plazo mencionado, será necesario emplear ambos documentos en los próximos comicios. Eso implicaría utilizar dos padrones, lo que podría complicar el proceso, aunque se sabe que otros países han confrontado situaciones similares sin mayores riesgos para la credibilidad de las elecciones.

Cuadro No. 2

GUATEMALA: Mesas de diálogo convocadas por la Mesa Legislativa de reactivación económica, desarrollo rural y pueblos indígenas y por la Comisión legislativa Extraordinaria de seguimiento del Plan Visión de País

ÁREA TEMÁTICA
Desarrollo rural integral
Ratificación del Convenio 175 de la OIT
Lugares sagrados, consultas a pueblos indígenas, programa nacional de resarcimiento y medios de comunicación comunitarios
Zonas francas y reformas para el fomento de las exportaciones
Reformas a la Contraloría General de Cuentas
Código tributario municipal
Reforma a la Ley de Protección del Consumidor
Ley de incentivos forestales

Fuente: Elaboración del Disop/ASIES, con información de la Comisión de Economía del Congreso

Cuadro No. 3

GUATEMALA: Decretos aprobados por el Congreso de la República, febrero 2010

No.	Contenido	Fecha
07-2010	Prorroga el financiamiento para inversión del Fondo de Tierras, con el propósito de que esta dependencia continúe funcionando. Se aprobó de urgencia nacional.	18.02.10
08-2010	Autoriza al Organismo Ejecutivo para suscribir contrato de préstamo, hasta por US\$115 millones, con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), denominado "Apoyo al Registro Nacional de las Personas (RENAP)". Se aprobó de urgencia nacional	18.02.10
09-2010	Exonera de todo impuesto que recaiga sobre la importación e internación de equipos y suministros a favor de los Clubes Rotarios de Guatemala.	18.02.10

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información del sitio www.congreso.gob.gt

Cuadro No. 4

GUATEMALA: Iniciativas presentadas al Congreso de la República, febrero 2010

No.	Contenido	Diputados ponentes	Bloque
4126 (18.02.10)	Iniciativa que dispone aprobar ley general de migración	Mauro Guzmán, Gerardo Gordillo y compañeros	Comisión del Migrante
4128 (18.02.10)	Iniciativa que dispone aprobar reformas al Decreto Número 24-99 del Congreso de la República, Ley del Fondo de Tierras. (Se aprobó el mismo día)	Organismo Ejecutivo	---
4160 (18.02.10)	Iniciativa que dispone aprobar disposiciones para la erradicación de la defraudación y el contrabando aduanero.	Rosa María de Frade	BG
4173 (18.02.10)	Iniciativa que dispone aprobar las negociaciones de préstamo No. 2025, por un monto de hasta US\$115 millones, a ser celebrado entre la República de Guatemala y el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), denominado "Apoyo al Registro Nacional de las Personas (RENAP)". (Se aprobó el mismo día)	Organismo Ejecutivo	---

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información del sitio www.congreso.gob.gt

Otro asunto que ha ocupado a los legisladores es el relativo a la distribución de las presidencias de las comisiones de trabajo. A pesar que ese reparto es siempre motivo de arduas negociaciones, en años anteriores se ha logrado acuerdos mucho más temprano que ahora. Todo indica que esto se definirá en la primera semana de marzo.

Finalmente, cabe mencionar que la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales emitió dictamen desfavorable sobre la iniciativa de reformas constitucionales propuestas por la agrupación Pro Reforma, por considerar que contraviene los principios democráticos del Estado guatemalteco. La comisión llegó a esa conclusión luego de celebrar más de 90 audiencias públicas para conocer diversas opiniones y de meses de análisis. Pro Reforma planteó diversas modificaciones a la Carta Magna, entre ellas la creación de una cámara de diputados y un senado, en sustitución del Congreso actual, y cambios en otros poderes del Estado. La propuesta más cuestionada por los legisladores es la que busca que sólo mayores de 50 años puedan votar e integrar el senado, lo que negaría la esencia de la representatividad y la democracia. Además, se propone restringir las edades para ocupar cargos públicos y eliminar el veto presidencial. La Comisión consideró prudente advertir al pleno del Congreso que negarle el voto a cualquier ciudadano restringiría sus derechos, en contra de lo dispuesto por el poder constituyente y de tratados de derechos civiles y políticos suscritos, ratificados y vigentes en el país.

Pro Reforma también propone cambiar el artículo 140 de la Constitución –uno de los artículos pétreos, que no pueden ser reformados y son considerados la base democrática—, el cual señala que Guatemala es un Estado libre, independiente y soberano, organizado para garantizar a sus habitantes el goce de sus derechos y libertades, y que su sistema es republicano, democrático y representativo.

Cambios en los bloques legislativos

Los cambios en la conformación de los bloques legislativos continuaron este mes. Se estima que, por ser éste un año preelectoral, el transfuguismo podría intensificarse, pues algunos diputados buscan garantizar su reelección mediante negociaciones con partidos que les aseguren una posición segura. Este fenómeno evidencia la falta identificación de ciertos diputados con los partidos que los postularon, en los que incluso han militado por períodos prolongados, así como el cacicazgo prevaleciente en el sistema partidario guatemalteco, ya que el voto a nivel local todavía es controlado por individuos y grupos de poder más que por los propios partidos.

La diputada por Quetzaltenango, Beatriz Canastuj, quien fue en enero fue expulsada por indisciplina de las filas de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), se sumó al PP. También el diputado Fernando García se sumó a ese bloque. García fue electo por la Gran Alianza Nacional (GANAN), de la que se separó, junto con otros doce congresistas, para conformar la Bancada Guatemala (BG). Con la incorporación de este legislador al bloque Patriota, éste logra un espacio en la Junta Directiva del Legislativo, de la que García es tercer secretario.

El diputado Rubén Darío Morales, quien fue secretario general del Partido de Avanzada Nacional (PAN) y presidente del Congreso en el 2007, sindicado de concusión y lavado de dinero, por el desvío de fondos de ese organismo a la casa de bolsa Mercado de Futuros, S.A. (MDF), se unió a la GANA. Igualmente lo hizo, Noé Orellana, electo por dicho partido, en el que militó durante seis años, pero del que se separó en el 2009.

Este mes, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) resolvió nombrar un juez pesquisidor, luego de declarar con lugar un antejuicio contra Orellana, por la entrega de más de Q615 mil a ocho constructoras para que se ejecutaran obras en Palín, Tiquisate, La Gomera, y Masagua, Escuintla. Asimismo, se nombró un juez pesquisidor contra el diputado oficialista Mario Taracena, a quien las diputadas Elizabeth Donis, Sonia Segura y Rosa Zapeta, de LÍDER, acusan de haber cometido abusos en su contra, en distintas ocasiones.

Cuadro No. 5
GUATEMALA: conformación de bloques legislativos en el Congreso de la República
Febrero 2010

	Partidos y bloques representados en el Congreso	Diputados 2008-2012				
		Electos	Enero 09	Diciembre 09	Enero 10	Febrero 10
1	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)	51	39	33	31	31
2	Gran Alianza Nacional (GANAN)	37	24	24	24	26
3	Partido Patriota (PP)	29	25	19	23	26
4	Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	14	14	14	9	9
5	Partido Unionista (PU)	7	7	6	6	6
6	Centro de Acción Social (CASA)	5	3	3	3	3
7	Unión de Cambio Nacionalista (UCN)	5	5	4	4	4
8	Encuentro por Guatemala (EG)	4	1	1	1	1
9	Partido de Avanzada Nacional (PAN)	3	2	2	2	2
10	Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	2	2	2	2	2
11	Unión Democrática (UD)	1	1	1	1*	1*
12	Bloque Bancada Guatemala (BG)	-	15	16	16	15
13	Bloque Libertad Democrática Renovada (LIDER)	-	12	25	26	26
14	Independientes	-	8	8	10	6
	TOTAL	158	158	158	158	158

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información de la Monografía de Partidos Políticos 2004-2008 y de prensa escrita. *El diputado de UD, Edwin Martínez, apoya a la UCN, con miras a su reelección con ese partido.

Dan marcha atrás en elección de director del IDPP

Después de dos semanas de presión de grupos pro justicia y de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), el Congreso revocó la elección de Remberto Ruiz como director del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) y acordó repetir todo el proceso. Esta es la segunda ocasión en que los legisladores atienden las demandas de la sociedad civil y de la CICIG en torno a una elección de funcionarios. La primera fue en octubre del 2009, cuando se enmendó la nómina de magistrados electos para la CSJ. En esta ocasión, los grupos pro justicia señalaron vicios en el proceso de elección, y aseguraron que Ruiz no era idóneo para ocupar el cargo.

Sin embargo, debe resaltarse que la decisión tomada por el Legislativo en ambas ocasiones fue posible gracias a la intervención de la Corte de Constitucionalidad (CC), que, en el caso del IDPP, ordenó recibir y evaluar las denuncias contra Ruiz, y que cada diputado manifestara a viva voz si las consideraba válidas, o no, hasta concluir en la ratificación de la elección, u ordenar la repetición de todo el proceso.

Aunque el lunes 8 de febrero la mayoría de bloques había acordado ratificar el nombramiento, una sorpresiva moción del PP puso fin a esa intención. Ese bloque, que en su momento participó en la elección de Ruiz, propuso que el pleno derogara el acuerdo 8-2010, para dejar sin efecto tal designación. Después de un receso, declarado por el presidente del Legislativo, Roberto Alejos, para buscar acuerdos en torno a aquella propuesta, los eferregistas, la GANA y tres diputados unionistas (Pablo Duarte, Leonel Barragán y Marco Antonio Solares) salieron del pleno en señal de rechazo. Los dos diputados del PAN también se opusieron a tal medida.

Por otro lado, además del PP, votaron a favor de la derogatoria, la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), la BG, el Centro de Acción Social (CASA), EG, LÍDER, y los diputados del Partido Unionista Alejandro Arévalo, Mariano Rayo y Gustavo Blanco.

CC destituye a ministro de Educación, por desobediencia a informar

Un hecho político relevante ocurrido al final de este mes fue la destitución, por parte de la CC, del ministro de Educación, Bienvenido Argueta, por desobedecer resoluciones de la CSJ y del tribunal constitucional en las que se le indicaba con claridad que debía entregar información detallada sobre los beneficiarios del programa Mi Familia Progresiva (MIFAPRO) a la diputada Nineth Montenegro.

Ante la rebeldía, mediante diversos subterfugios, para entregar la información requerida, la legisladora solicitó a la CC la destitución de Argueta. El plazo que la CC dio al funcionario para entregar la información requerida por Montenegro venció el 19 de febrero, sin que él cumpliera esa orden. El 22, el ministro envió seis cajas con documentación sobre los 477 mil 746 beneficiarios. Sin embargo, en ésta no se incluyó el número de cédula de ellos.

Posteriormente, Montenegro señaló la existencia de unos 40 mil homónimos en el listado de beneficiarios de MIFAPRO. Pero, debido a que no se cuenta con sus números de cédula, no puede determinarse si se trata de duplicidad en los pagos. Según la legisladora, esa situación podría ser el detonante para descubrir malos manejos de fondos. Los homónimos ya habían sido detectados por Montenegro en mayo del 2009, pero esperaba contar con los números de identificación de los beneficiarios, para cruzar datos. Fue entonces cuando inició su batalla legal por obtener esa información.

Programas como MIFAPRO, que otorgan transferencias en efectivo a familias que viven en condiciones de pobreza, razón por la que tienen dificultades para llevar a sus hijos a controles en los centros de salud y para enviarlos a la escuela, pueden ser un paliativo, pero deben acompañarse de otras políticas que brinden soluciones de largo plazo a las causas de la pobreza. Asimismo, es importante que se manejen con transparencia, para que no existan dudas sobre sus beneficiarios, ni exista riesgo de que se conviertan en herramientas de clientelismo político.

La resolución de la CC es esperanzadora, pues reafirma que nadie es superior a la ley, y por tanto, todos deben cumplirla, principiando por el Presidente de la República. Constituye, asimismo, un paso adelante en la lucha contra la impunidad y la corrupción.

DESEMPEÑO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

El Comité Ejecutivo Nacional de la UNE informó que el 6 de febrero inició una campaña de afiliación masiva. Según se indicó, se propone trabajar en cuatro departamentos cada fin de semana, para lograr la afiliación del equivalente al 10% del padrón electoral en cada uno. Por otro lado, pocos después que el presidente Colom afirmara que el país está listo para que una mujer lo gobierne,⁷ se dio a conocer una encuesta encargada por el Gobierno a la empresa CID Gallup, en la cual se midió no sólo la popularidad de Colom y de su esposa, Sandra Torres, sino también la intención de voto hacia ella, sobre quien se ha especulado que podría ser la próxima candidata de la UNE.

Al conocerse tales resultados, el PP también dio a conocer los resultados de una encuesta encargada a la consultora Marketing Support, para comparar la intención de voto hacia su líder, Otto Pérez Molina, con la de la primera dama, lo que refuerza la idea de su eventual candidatura.

De acuerdo con la encuesta encargada por el gobierno, la popularidad de Torres descendió cuatro puntos, en comparación con enero del año pasado, cuando tenía 61%. Entre mayo y agosto del 2009 ésta alcanzó su nivel más bajo: 50 y 52%. Luego volvió a ascender. En cambio, Colom bajó del 88% que tenía en enero del 2008. La crisis de mayo del 2009 (generada por el asesinato del abogado Rodrigo Rosenberg) lo hizo descender hasta un 49%. La percepción de ser un presidente violento comenzó a medirse a partir del 2009, cuando el 21% de los entrevistados tenía una opinión desfavorable de él. Pero ésta se redujo a un 10% en este enero. Su imagen de trabajar por los

Cuadro No. 6

GUATEMALA: Encuestas de opinión sobre intención de voto hacia Sandra Torres y Otto Pérez Molina

INDICADOR	CID GALLUP (GOBIERNO)			MARKETING SUPPORT (PP)	
	Colom	Torres	Pérez		
Popularidad	61%	57%	48%		
Popularidad en el partido (UNE)	Torres		Colom		
	77%		90%		
Intención de voto	Torres		Pérez		
	20%		21%		Torres 9.1% Pérez 52%
Votos en segunda vuelta				18%	68%
Posibilidad de ganar la presidencia				35.6%	70%
Goza de opinión favorable				74%	88%
De acuerdo con candidatura de una mujer				Sí 59%	No 41%
				(31% estaría de acuerdo con la candidatura de Torres)	
La UNE repetiría en el poder				Sí 21%	No 70%

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES con información de El Periódico.

⁷ Tal como acaba de ocurrir en Costa Rica, donde la oficialista Laura Chinchilla triunfó en las elecciones del 07 de febrero

pobres descendió de un 72 a un 57%, en mayo del 2009. Los jóvenes entre 18 y 24 años son los que tienen una opinión más favorable de Colom, con un 68%. Sin embargo, la aceptación es un 10% menor entre los jóvenes de 25 a 39 años. La popularidad del gobernante alcanza el 90% en su propio partido; mientras la de su esposa llega a 77%.

La encuesta encargada por el PP menciona que la percepción sobre Pérez es mejor en cuanto a solucionar problemas de seguridad, pero decrece al ofrecer soluciones de empleo. El 70% de encuestados considera al PP como el principal partido de oposición.

De cara a los próximos comicios electorales, la UNE analiza una alianza electoral con la GANA. Ésta podría hacerse oficial en las próximas semanas, aunque ambos partidos enfrentan dificultades debido al reparto de casillas para la elección de diputados.

La intención de la UNE es llevar a líderes de la GANA como candidatos a diputados en los distritos donde no tiene una presencia fuerte, como Jutiapa, Jalapa, Izabal, El Progreso y Chiquimula (en este último departamento también se contempla la posibilidad de que sea Baudilio Hichos, de la Unión del Cambio Nacional, quien encabece el listado). De esa cuenta, Jaime Martínez, William Recinos, Byron Chacón y Gabriel Heredia, actuales diputados de la GANA, no tendrían dificultad en buscar su reelección. Pero en departamentos como Petén, Quiché, o San Marcos, la situación se complica, pues ambos cuentan con líderes que esperan su elección o reelección: Gloria Torres, en el primer caso, contra Manuel y Francisco Barquín, y Lester Reyna frente a Reynabel Estrada, en Quiché.

Por ello, la GANA también se ha planteado la alternativa de competir sola, llevando como candidato presidencial a Alejandro Giammattei, tal como en el 2007. Sin embargo, éste aún no ha tomado una decisión, pues aduce que al mismo tiempo mantiene pláticas con otros cinco partidos para definir cuál será la plataforma con la que buscará la presidencia del país.

Otro partido que podría sumarse a la alianza con la UNE es el Frente Republicano Guatemalteco (FRG), el cual se ha visto afectado por la renuncia de algunos líderes distritales –en el FRG, al igual que en la mayoría de partidos guatemaltecos, se evidencia un fuerte caudillismo, que dificulta la renovación de liderazgos y, por tanto, la permanencia de la agrupación. La imagen de este partido también ha sido afectada, entre algunos sectores, a causa de la reciente captura del ex presidente Alfonso Portillo, postulado por el FRG en 1999, y respaldado por él a lo largo de todo su período de gobierno (2000-04).

El FRG es el segundo partido más antiguo, después del PAN. Fue fundado en 1989 y reporta 40 mil 155 afiliados, la tercera mayor organización política, según el TSE. Pero los hechos recientes han provocado que muchos pronostiquen una marcada declinación del mismo.

La reciente renuncia de Aristides Crespo, secretario general adjunto y diputado por Escuintla, de los hermanos Haroldo y Eduardo Quej, ex diputado y ex vicepresidenciable del FRG y diputado por Alta Verapaz, respectivamente; de los diputados Ronaldo Sierra y Ricardo Saravia –todas ellas debido a que los renunciantes buscan posicionarse mejor para su reelección—; y la muerte de Leopoldo Cruz, uno de sus fundadores, dejaron al FRG debilitado, con 9 de las 14 curules que obtuvo en el 2007.

A ello se suma la captura de Portillo, quien aún está afiliado al FRG. En los últimos años, el peso de la ley ha caído sobre varios ex funcionarios de aquel período, como el ex vicepresidente Juan Francisco Reyes López; el ex ministro de la Defensa, Eduardo Arévalo Lacs; el ex superintendente de Administración Tributaria, Marco Tulio Abadio; el ex ministro de Finanzas, Eduardo Weyman, y el ex titular de Gobernación, Byron Barrientos.

Esa captura también afectó a la Unión del Cambio Nacional (UCN), cuyo secretario general, Mario Estrada, mantiene una cercana relación con el ex mandatario, pues esta vinculación ha ocasionado un distanciamiento entre algunos de los diputados de esa agrupación y Estrada.

Por otra parte, el comité pro formación de partido Compromiso, Renovación y Orden (CREO) –que impulsaría la candidatura presidencial de Eduardo Suger, y la de Roberto González Díaz-Durán para la alcaldía capitalina— dio a conocer la convocatoria a la realización de asambleas municipales, del 7 de marzo al 30 de mayo, y departamentales, del 14 de marzo al 3 de junio, con lo que espera cumplir con los requisitos para convertirse en partido político y poder participar en la próxima contienda electoral.

URNG celebra 28 años

La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG) festejó el 7 de febrero 28 años de fundación; de ellos, los últimos 11 los ha vivido como partido político, luego de ser una agrupación guerrillera.

Para conmemorar ese acontecimiento, la dirigencia del partido entregó a los secretarios departamentales el 60% de los recursos recibidos como pago de la deuda política.⁸ El otro 40% se utilizará para actividades a nivel nacional, además de financiar algunos gastos de la próxima campaña, en la que se participaría como un bloque unido de izquierda, integrado con la Alternativa Nueva Nación (ANN) y otros sectores que compartan el proyecto político que presentarán.

En el marco de esta celebración el comité ejecutivo departamental de Huehuetenango dio el banderazo de salida a su programa de formación política, el cual inició el 27 de febrero, dirigido a integrantes del partido y líderes comunitarios de Huehuetenango. Asimismo, se anunció un taller dirigido a jóvenes y mujeres de ese departamento, que se llevaría a cabo el 28 de febrero y el 6 de marzo.

Finalmente, la URNG efectuó otro de sus foros parlamentarios populares en la aldea Ixlahuitz Coyá, en San Miguel Acatán, Huehuetenango. Los objetivos de esos foros son:

- Trasladar a la población elementos de coyuntura para su análisis.
- Informar sobre las actividades de fiscalización, intermediación y legislación, efectuadas por los diputados de URNG.
- Escuchar e interactuar con la población sobre sus necesidades, problemas e intereses.

⁸ El TSE le entregó a la URNG Q877 mil 896, que corresponden al financiamiento de 2008 y 2009, asignados conforme a los votos obtenidos en las pasadas elecciones.

ELECCIÓN DE FISCAL GENERAL 2010 - 2014: LA LUCHA POR UN MINISTERIO PÚBLICO AL SERVICIO DEL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA

La elección en el 2009 de magistrados de las cortes Suprema de Justicia (CSJ) y de Apelaciones supuso, aún con sus luces y sombras, un paso adelante en el fortalecimiento del sistema de justicia, pues se contó con una nueva herramienta: la Ley de Comisiones de Postulación. Ésta permitió una mayor fiscalización por parte de la sociedad civil, que por primera vez pudo incidir en la elección, exigiendo que se nombrara a abogados más idóneos para ocupar tales cargos. Esta incidencia permitió, incluso, que el Congreso de la República enmendara su elección. Cabe recordar que en este proceso también fue clave la presión de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), así como las oportunas resoluciones de la Corte de Constitucionalidad, para que se revisaran denuncias contra algunos magistrados electos, que posteriormente fueron depurados.

Este año se presentan nuevos retos que, al mismo tiempo, son oportunidades para avanzar hacia un mejor funcionamiento del sistema de justicia y una aplicación de justicia pronta y eficaz, pues deberá elegirse un nuevo Fiscal General, contralor General de Cuentas, y procurador General de la Nación.

El 19 de enero el Congreso convocó, aunque con retraso y luego de una orden judicial que lo forzó a cumplir con ese mandato, a integrar la comisión que postulará candidatos a fiscal General. Esta instancia está integrada por el presidente de la CSJ –que la preside—, el presidente de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala (CANG) y el presidente del tribunal de honor de éste, así como los nueve decanos de las facultades de Derecho del país.

A esa comisión le corresponde proponer una nómina de seis candidatos, entre los cuales el presidente debe elegir al Fiscal General y Jefe del Ministerio Público (MP) para el período 2010-14, quien deberá asumir el cargo el 15 de mayo. De acuerdo con la Constitución Política de la República, al MP le corresponde “velar por el estricto cumplimiento de las leyes del país”, por lo cual resulta de gran importancia que quien resulte electo sea idóneo para asumir esa responsabilidad en un país donde prevalece la impunidad –la cual agrava la situación de inseguridad. El trabajo del MP no ha sido óptimo, pues muchos casos se cierran sin argumento, los procesos no se prosiguen, ni se presentan pruebas para poder llevar a juicio y condenar a los responsables de delitos y crímenes.

Consciente de ello, la sociedad civil se preparó, desde antes de que se convocara a la comisión de postulación, para dar seguimiento al proceso. La finalidad es verificar que ese primer filtro, que es la instancia postuladora, efectúe un trabajo serio, transparente y objetivo, y nomine sólo a quienes tengan las mejores aptitudes y calidades para ocupar tan importante cargo.

La comisión postuladora estableció, como requisitos para aspirar a la jefatura del MP, tener reconocida honorabilidad y honradez, y haberse desempeñado un período completo como magistrado de la Corte de Apelaciones, o de los tribunales colegiados que tengan la misma calidad. También debe haber trabajado como fiscal del MP, o tener experiencia comprobada en investigación criminal y en materia penal. De preferencia, los aspirantes deben haber efectuado actividades de docencia universitaria, o impartido clases en distintas instituciones vinculadas con el sector justicia, relacionadas con la investigación criminal y penal. Otra de las características es que esté comprometido con la plena vigencia del Estado de Derecho y el respeto de los derechos humanos.

Además, entre los requisitos se incluyó, a sugerencia de la CICIG, que no hayan defendido en forma habitual a personas involucradas con el crimen organizado, el narcotráfico, o el lavado de dinero, y que no tengan señalamiento alguno. La comisión de postulación también se hizo eco de una propuesta del Movimiento Pro Justicia, en cuanto a la calificación que se otorgará a todos esos aspectos, lo cual es positivo, pues demuestra voluntad de aceptar sugerencias para mejorar la calidad del proceso.

Cuadro No. 1
GUATEMALA: Requisitos para aspirar al cargo de Fiscal General

Abogado y notario, colegiado activo. Guatemalteco de origen, mayor de 40 años. Encontrarse en el pleno goce de sus derechos ciudadanos
Haber desempeñado un período completo como magistrado de la Corte de Apelaciones o de los tribunales colegiados que tengan la misma calidad, o haber ejercido la profesión de abogado por más de 10 años
Reconocida honorabilidad y honradez
De preferencia que se haya desempeñado como fiscal del MP
Con experiencia en el sector justicia, en la administración pública o privada, relacionada con la materia penal, investigación criminal y otras afines
Con formación y desarrollo académico, además de estudios de postgrado. Haber sido docente universitario o en instituciones vinculadas al sector justicia
Investigador jurídico, con varias publicaciones
Vocación de servicio y liderazgo
Capacidad comprobada en puestos de dirección de equipos
Que en su ejercicio profesional haya demostrado rectitud, independencia e imparcialidad
Comprometido con la plena vigencia del Estado de Derecho y el respeto a los derechos humanos
Que no haya defendido en forma habitual a personas involucradas con el crimen organizado, el narcotráfico, o el lavado de dinero
Que no tenga señalamiento alguno
De preferencia, que pertenezca a asociaciones de beneficencia, promoción y respeto de los derechos humanos

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información de medios de comunicación escrita.

El perfil propuesto por la CICIG incluía: ser abogado penalista con amplia experiencia y trayectoria, que en su desempeño laboral haya demostrado independencia frente a sectores de poder político y económico, y que no haya representado o asesorado a personas vinculadas con el crimen organizado. Además, que durante su carrera profesional se haya caracterizado por demostrar diligencia, capacidad y pericia, compromiso con la promoción y defensa de los derechos humanos, y que no existan señalamientos penales, administrativos y éticos en su contra. Según esa entidad, se deberían observar tres aspectos básicos: perfil del candidato, utilización de una política criminal, y forma en que se efectuará la elección (ver los planteamientos de CICIG en la sección Documentos).

Cuadro No. 2
GUATEMALA: Tabla de evaluación del perfil de aspirantes a Fiscal General

ASPECTO	CALIFICACIÓN
Méritos profesionales	Hasta 45 puntos
Aspectos académicos	Hasta 35 puntos
Proyección humana	Hasta 15 puntos
Aspectos éticos	Hasta 5 puntos

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información de medios de comunicación escrita.

Al cerrarse, el 24 de febrero, el plazo para la presentación de documentos de aspirantes al cargo de Fiscal General, 38 candidatos manifestaron interés en el mismo. Sin embargo, ya han surgido dudas sobre algunos de ellos.⁹ Asimismo, las organizaciones sociales consideran que la baja afluencia de aspirantes se debe al poco tiempo que se dio para entregar la documentación requerida (menos de una semana).

De acuerdo con el cronograma aprobado por la comisión de postulación, la población podrá presentar quejas y señalamientos contra los aspirantes, a partir del 18 de marzo. Posteriormente, los interesados podrán presentar pruebas de descargo.

Se espera, a partir de ahora, que el trabajo de la comisión de postulación sea intachable, responsable y apegado a lo establecido en la Ley de Comisiones de Postulación, para lograr una Fiscalía que llene las expectativas y contribuya a fortalecer la aplicación de la justicia.

Recientemente, la Convocatoria Ciudadana reclamó a esa instancia que eleve la calidad del proceso, pues a su criterio, no ha avanzado como es deseado.

Cuadro No. 3

GUATEMALA: Cronograma para la selección de candidatos a Fiscal General

FECHA ¹⁰	ACTIVIDAD
18 de febrero	Convocatoria pública a aspirantes
19 al 24 de febrero	Recepción de hojas de vida
18 de marzo al 6 de abril	Recepción de quejas contra los aspirantes
12 al 16 de abril	Presentación de pruebas de descargo
19 al 23 de abril	Entrevistas con aspirantes
26 al 28 de abril	Evaluación final

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información de medios de comunicación escrita.

⁹ De acuerdo con Carlos Castresana, Comisionado de la CICIG, al menos 33 de los aspirantes no llenan los requisitos para ser Fiscal General. Agrupaciones pro justicia también han cuestionado a Lemus Ovalle y Julio César Rivera Clavería, por su vinculación en la defensa de ex militares que han violado derechos humanos; Renato Durán, pues su trabajo no fue efectivo como fiscal de Delitos contra la Vida. Tampoco consideran eficiente la labor de Rafael Fernando Mendizábal, ex fiscal contra la Narcoactividad, ni la de Leopoldo Liu, ex fiscal contra el Lavado de Dinero. Al abogado William Méndez, se le reclama que se ha caracterizado por defender a narcotraficantes y empresarios corruptos. A los ex magistrados de sala, Luis Alexis Calderón Maldonado y José Arturo Rodas Ovalle, se les inició un proceso penal por prevaricato, abuso de autoridad y colusión, cuando integraban la Sala de Apelaciones de Cobán, Alta Verapaz. Calderón es, además, defensor de los hermanos prófugos Francisco y Estuardo Valdés Paiz, sindicados de ser los autores intelectuales del asesinato de Rodrigo Rosenberg.

¹⁰ Algunas fechas del programa podrían variar, pues la comisión basó los plazos en la Ley del Ministerio Público, y no en la Ley de Comisiones de Postulación.

Cuadro No. 4
GUATEMALA: Aspirantes al cargo de Fiscal General y Jefe del Ministerio Público

NOMBRE	
1.	Fausto Corado Morán *
2.	Mauricio Rolando Izquierdo Ávila
3.	Ángel Antonio Conte Cojulún
4.	Hugo Roberto Jáuregui
5.	Julio César Rivera Clavería
6.	César Augusto Cabrera García
7.	Nery Alfonso Florián Peñate
8.	Gloria Patricia Porras Escobar
9.	Vinicio Rafael García Pimentel
10.	José Arturo Rodas Ovalle
11.	Edwin Arnulfo Rodas Arredondo
12.	José Fernando Castellanos Arreola *
13.	José Amílcar Velásquez Zárate
14.	Luis Arturo Archila Álvarez
15.	Sergio Roberto Lima Morales
16.	Jorge Mario González Contreras
17.	Byron Renato Durán Menéndez
18.	Leopoldo Liú González
19.	Dora Elizabeth Bonilla Berger
20.	Albert Clinton Whyte Bernard
21.	Conrado Arnulfo Reyes Sagastume
22.	Édgar Enrique Lemus Orellana
23.	Óscar Rolando Contreras Hernández *
24.	Francisco Arnoldo Alvarado Gómez
25.	William René Méndez
26.	Sonia Elizabeth Montes Valenzuela
27.	María Eugenia Morales de Sierra
28.	Luis Alexis Calderón Maldonado
29.	Óscar René Portillo Donis
30.	Néctor Guilebaldo De León Ramírez
31.	Lázaro Ruiz Orellana
32.	Joel García García *
33.	Henry Francisco Monroy Andrino *
34.	Andrino Édgar Alberto Argueta Moreno
35.	Rafael Fernando Mendizábal *
36.	Abraham Méndez García *
37.	Luis Alfonso Carrillo Marroquín
38.	José Eduardo Martí Guilló

Fuente: Elaboración del DISOP/ASIES, con información de medios de comunicación escrita.

* Estos siete candidatos han sido temporalmente excluidos, pues no entregaron su papelería completa a la comisión de postulación. Podrán completarla entre el 3 y el 5 de marzo.

Por otra parte, el Comisionado de la CICIG, Carlos Castresana, ha señalado la necesidad de regular la carrera fiscal, depurar el MP, modificar su régimen disciplinario, mejorar la coordinación entre los entes de justicia y redefinir a los cuerpos de investigación, para fortalecer el sistema de justicia. Para revertir la situación de inseguridad, considera necesarias acciones drásticas, entre ellas, una reforma a la Constitución, y brindar mayor protección a policías, fiscales y jueces confiables. No obstante, Castresana ha reclamado que sus propuestas no son tomadas en cuenta, a pesar de que el sistema de justicia está prácticamente colapsado

¿TIENEN LOS PARTIDOS DERECHO A HACER PROPAGANDA?

*Marco Antonio Barahona **

Nuevamente el Tribunal Supremo Electoral pide a varios partidos el “retiro de vallas y propaganda política electoral directa o subliminal” (P. Libre, 22.01.10, p. 8). Se trata de un tema recurrente, sin solución, pues la ley no sólo es imprecisa en lo sustantivo sino que carece de sanciones efectivas al respecto. Considero que es responsabilidad de la autoridad electoral diferenciar entre propaganda política institucional y propaganda electoral, para evitar confusiones, pérdida de tiempo y la danza de recursos legales sin fin que estas llamadas de atención generan.

Como sucede con varios de los temas que regula, la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) no define lo que es propaganda. En esta contribución propongo algunos criterios para el debate. Considero que por su naturaleza intrínseca los partidos legalmente constituidos no sólo tienen derecho sino responsabilidad de propagar las bases y alcances de su proyecto político: principios, fines, metas y compromisos.

Esto es connatural a su condición de instituciones de derecho público, que tienen entre sus obligaciones “desarrollar sus actividades de proselitismo, formación ideológica, captación de recursos...”, “propiciar la participación de los distintos sectores ciudadanos del país en la política nacional...”, “promover el análisis de los problemas nacionales” y “realizar con apego a la ley las actividades que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones” (Art. 18 e incisos d, e, h y m, Art. 22, LEPP).

A mi juicio este ejercicio de propaganda política institucional incluye tanto la propagación de las orientaciones de un proyecto político y sus propuestas concretas, con la consiguiente invitación a afiliarse a la organización que las impulsa, como la divulgación de información relativa a nombre, emblema o símbolo; la indicación de la dirección de sedes, aparte de indicar sitio web y otros enlaces. Dada la creciente complejidad de la organización social, los vehículos de la propaganda política son tanto los medios tradicionales de comunicación (escritos, radiales y televisivos), como los modernos (vallas, mensajes electrónicos, redes sociales).

Así como el Gobierno propaga sus realizaciones y actividades, los partidos deben tener la posibilidad de dar a conocer sus posiciones sobre los temas de la agenda nacional. De lo contrario, se produce un desbalance que beneficia al partido en el Gobierno. Por supuesto, existen riesgos. El principal es que los partidos que disponen de más recursos pueden desarrollar más propaganda, en desmedro de los que carecen de ellos.

Cosa distinta es la propaganda electoral. Claramente esta se refiere al llamado a votar por un partido y por sus candidatos a cargos de elección popular, incluyendo sus efigies; o a favor o en contra de una propuesta en un procedimiento consultivo. En el caso concreto de Guatemala esta propaganda se puede hacer únicamente a partir de la convocatoria a elecciones generales, tal como lo indica la LEPP en el Capítulo Cuatro del Libro Cuatro que regula todo lo relativo al proceso electoral.

Naturalmente, se espera que cualquier propaganda, política o electoral, sea respetuosa de las instituciones y de los adversarios políticos, pero sobre todo de la inteligencia de los ciudadanos. En consecuencia, estimo conveniente que el TSE, en ejercicio de sus funciones reglamentarias, desarrolle apropiadamente estos conceptos. En el anexo terminológico del reglamento de la LEPP que define 28 términos, en ninguno los menciona.

* Consultor del Departamento de Investigaciones Sociopolíticas de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 03.02.10

LA RECUPERACIÓN REQUERIRÁ OPTIMISMO

*Carlos González Arévalo **

Ante las señales de recuperación económica a nivel mundial que principian a darse, como atenuante para las agobiadas economías del mundo, surge un reto para quienes tienen la responsabilidad de diseñar y aplicar las políticas públicas más apropiadas, en tanto que los ciudadanos necesitaremos una buena dosis de optimismo. Esto no es fácil, sobre todo en un país en donde la riqueza generada en los años previos a la crisis no se reflejó en mejora significativa del nivel de vida de la población ni se avanzó en la tarea de reducir los déficits que continúan presentando los indicadores sociales del país.

A lo anterior deben agregarse las dificultades de gobernabilidad que presenta el país, así como la persistencia de varias características negativas como la impunidad, inseguridad, intolerancia, difícil aceptación de casi todas las medidas que adoptan las autoridades en todos los órdenes, la desconfianza, falta de disposición para dar, falta de transparencia, la injusticia social, y muchas otras.

Si a lo anterior se agrega el retroceso en varios aspectos económicos y sociales, así como la todavía incierta recuperación de la economía mundial y el retardo en la llegada de sus efectos positivos, es evidente que será necesaria una buena dosis de optimismo de todos los guatemaltecos desde la posición que cada uno ostenta, autoridades, servidores públicos conductores o no de las políticas públicas, profesionales, empresarios, obreros, campesinos, maestros, ciudadanos en general; por lo común somos excelentes comunicadores de malas noticias pero poco entusiastas para transmitir las buenas.

Entonces, es el momento de confiar en que después de la tempestad vendrá la calma y anticiparnos en la toma de decisiones tendentes a contribuir a la recuperación económica del país, sobre bases que gradualmente permitan alcanzar los objetivos de superación no sólo en términos de contribuir a la de generar más riqueza, mejorar el nivel de vida de la población y a crear condiciones para reducir los déficits sociales, cuyo logro requerirá consensos para aspirar a una mejor convivencia.

Actuar con optimismo debería traducirse para la ciudadanía en general, en una oportunidad de tomar decisiones oportunas para emprender nuevas actividades de producción de bienes y servicios o en el incremento del capital invertido en empresas ya existentes, pero también para plantearse metas de superación personal. Para el sector público, la urgencia de implementar políticas que en el corto, mediano y largo plazo que favorezcan el ambiente de negocios, incrementen la inversión pública y generen empleo, mejoren la administración de seguridad y justicia, transparenten el gasto, den más fluidez al crédito.

Todas estas decisiones deben orientarse para dar al país la oportunidad de salir del subdesarrollo sobre bases de justicia y equidad permanentes, pero también para enmendar aquellas acciones que han contribuido a dañar y corromper el ambiente social. Es hora pues, de adelantarse a la esperada recuperación económica para que cuando llegue ya se haya iniciado el despegue y no esperar a que esta sea sensible para tomar decisiones, como se acostumbra en Guatemala. Aunque esto implica riesgos, bien valdría la pena correrlos, desde luego con las precauciones del caso.

Consultor del Departamento de Investigación y Consultoría Económica de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 10.02.10

¿QUIÉN DIJO MIEDO?

*Pablo Francisco Urrutia **

Muchas veces, durante los fascinantes años de la infancia, se escuchaba entre amigos la obligada y diaria conversación: "atrévete", y la misma magnífica respuesta: "¿quién dijo miedo?". El reto es demostrar cuán temeraria es una persona para saltar desde la terraza, brincar con la bicicleta o simplemente quién llegaba antes a la tienda. Así con ilusión se descubren con errores y aciertos las virtudes y defectos de aquellos que nos rodean. Estos pequeños momentos habrían marcado la actitud ante los retos del espíritu emprendedor humano y la construcción de los conocimientos que dan solución a problemas que pueden parecer imposibles de afrontar.

El tiempo continúa su marcha y lo que eran juegos se convierten paulatinamente en proyectos de inversión, consultorías, decisiones sobre qué sembrar o reuniones en imponentes edificios de oficinas. Pero aquel espíritu emprendedor sigue intacto, invisible y escondido en el traje, sombrero o uniforme de oficina. La teoría económica ha intentado dar respuesta a la interrogante de cuál es el ambiente propicio para que los emprendedores desarrollen sus capacidades. La evidencia es contundente, el mejor sistema que se conoce hasta ahora es el que propicia la sana competencia.

Es un hecho que muchos políticos, tecnócratas y sociedad civil alrededor del mundo reconocen que es precisamente un ambiente de sana competencia el que maximiza el espíritu emprendedor. Curiosamente este ambiente brinda algunas soluciones a los problemas socioeconómicos que entorpecen nuestras capacidades productivas. Tal es la importancia de la competencia, que las economías desarrolladas son las que mayores esfuerzos realizan en proteger las capacidades de sus ciudadanos. No es de sorprenderse por qué EE.UU. y la Unión Europea sean notablemente estrictos para sancionar prácticas monopolísticas. Por ejemplo, los estadounidenses no tuvieron mayor reparo en dividir a la que fuera la empresa de telecomunicaciones más grande hasta los años ochenta. Mientras, los europeos han impuesto fuertes multas a la empresa más grande en sistemas operativos de computación.

En este sentido, la Constitución Política de la República de Guatemala en el Artículo 130 prohíbe los monopolios. Aún cuando el tema permaneció en el olvido, debe ser tomado con seriedad cuando se invocan los necesarios cambios estructurales. Las mediciones de la Encuesta Empresarial de ASIES confirman que son los empresarios los que demandan una ley en protección de la competencia: el 80 por ciento de ellos considera indispensable que se regulen las actividades que entorpecen la competencia y así estimulen su espíritu emprendedor, aquel que implícitamente habita en las personas desde los juegos infantiles. La importancia que tendría en la micro y pequeña empresa sería vital para la generación de empleo, ya que según el DINEL representan el 95 por ciento de las firmas nacionales.

En este sentido, la mayoría de empresarios prefiere tener un sistema competitivo que indique con claridad las reglas del juego y mitigue los efectos negativos que devienen en un sistema de concentración en las actividades productivas y por definición, de gran incertidumbre para la gran mayoría. De esta manera, cuando ASIES preguntó a los empresarios sobre la importancia de que ellos compitan en el mercado, la respuesta fue contundente: ¿quién dijo miedo?, tal como aquella fascinante frase de la infancia ante los retos venideros. De esta manera, es necesaria una ley que defienda la competencia en la estructura económica guatemalteca y esta debe ser implementada para mejorar el futuro de nuestra pequeña gran nación.

Consultor del Departamento de Investigación y Consultoría Económica de ASIES
Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 17.02.10

ENCUESTA DE CULTURA DEMOCRÁTICA

*Raquel Zelaya **

Por muchos años, Asies ha llevado a cabo encuestas de campo sobre diversos temas, para que sirvan de base a nuestras investigaciones acerca de la educación, trabajo, Consejos de Desarrollo y otros. Nunca habíamos tenido mayores inconvenientes, aun en épocas anteriores a la firma de la paz.

Por ello, considero necesario compartir una experiencia reciente muy preocupante, desagradable y aleccionadora. Actualmente estamos finalizando el trabajo de encuesta cara a cara, a nivel nacional, del noveno estudio de la cultura democrática en Guatemala, el cual forma parte del proyecto regional Barómetro de las Américas, de la Universidad de Vanderbilt, financiado por USAID.

El miércoles de la semana pasada, recibimos una llamada de auxilio de una de las cuatro personas integrantes del equipo de encuestadores que se encontraba en la aldea Las Flores, del municipio de Jocotán, Chiquimula, quien nos informó, literalmente desde la copa de un árbol, que estaban siendo rodeados por la población que mostraba creciente desconfianza hacia su trabajo. A partir de ese momento, no pudimos tomar contacto con los encuestadores, por problemas de señal telefónica. Ante eso, solicitamos el apoyo de autoridades locales, organizaciones sociales que trabajan en el área y medios de comunicación.

De todos recibimos una reacción inmediata y solidaria que permitió que fueran liberados al cabo de cuatro horas de interrogatorio por parte de la población, liderada por una persona que decía ser coordinador de un Cocode. La principal sospecha era que se trataba de personas vinculadas a una empresa minera o a un proyecto hidroeléctrico. Para desvirtuar lo anterior nuestros colaboradores insistieron con serenidad y paciencia en explicar el cuestionario, pregunta por pregunta, todo lo cual era discutido por el grupo que amenazadoramente los rodeaba en una escuela que en ese día no estaba funcionando.

Mientras tanto, se sumaban impasibles al grupo, varias personas que en la iglesia vecina a la escuela, acababan de recibir ceniza. A manera de intercesión, se patentizaron valiosos contactos de organizaciones de base y también de diversos medios radiales que colaboraron de inmediato para aclarar la situación e interceder por nuestros colaboradores. Tales explicaciones permitieron que al cabo de más de tres horas, se les comunicara que podían seguir haciendo su trabajo.

Heroicamente estas cuatro personas, para no confirmar las sindicaciones que se les habían hecho, superaron la presión a la que habían sido sometidas, procedieron a levantar las encuestas, algunas contestadas de forma individual y otras colectivamente, por decisión de la comunidad. Cuando finalmente emprendieron el regreso, sintieron como que habían vuelto a nacer.

A la vez que agradecemos por este medio el invaluable y espontáneo apoyo recibido a nuestras solicitudes, nos sentimos obligados a exponer tres reflexiones: ¿Cuál sería el resultado de este hecho si la llamada de alerta no hubiera sido recibida en Asies? ¿Qué hace una persona o institución que no tiene facilidades para solicitar apoyo con los que nosotros sí contamos, en momentos tan cruciales? ¿Se puede, en nombre de los Cocodes, retener de esta forma a ciudadanos identificados personal e institucionalmente?

Duele e indigna este procedimiento que desvirtúa el sentido profundo de los Consejos, particularmente a quienes hemos creído que el sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, establecido en nuestra Constitución, conlleva mecanismos para impulsar la participación ciudadana en la definición de políticas públicas, y no la aparición, ahora en instancias civiles, de prácticas de autoritarismo e irrespeto a los derechos humanos.

* Secretaria Ejecutiva de ASIES

Fuente: Columna de opinión publicada en *El Periódico*. Guatemala, miércoles 24.02.10

POSICIÓN POLÍTICA DE GUATEMALA ANTE LAS NEGOCIACIONES INTERNACIONALES DE CAMBIO CLIMÁTICO

Guatemala, Septiembre de 2009

1. Consideraciones generales

Guatemala, como El Corazón del Mundo Maya en Paz con la Naturaleza, es un país multicultural y multilingüe formado por diversos grupos étnicos, en el cual el Estado está organizado para proteger la Vida, la persona y la familia y que tiene como fin supremo la realización del bien común.

En ese sentido, es deber del Estado garantizar a los habitantes de esta República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el desarrollo integral de la persona y declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural y los habitantes y municipalidades tienen la responsabilidad de prevenir la contaminación del ambiente y el mantenimiento del equilibrio ecológico.

Guatemala es, por su tamaño (108,889 km²) y por su historia geológica y climatológica evolutiva, uno de los países con mayor variabilidad climática y topográfica y una de las áreas del planeta con mayor diversidad biológica y cultural.

Nuestra mayor riqueza está constituida por nuestro patrimonio natural y la cultura viva y milenaria de nuestros pueblos mayas, xinca y garífuna que en sus distintas cosmovisiones nos ofrecen dimensiones más amplias de los ciclos de vida.

En total se cuenta con 66 ecosistemas bien definidos y 24 grupos lingüísticos. Guatemala está ubicada sobre tres placas tectónicas, en la ruta de los huracanes del Océano Atlántico y sujeta a los regímenes monzónicos del Océano Pacífico y consecuentemente es un país vulnerable a los fenómenos tectónicos y climáticos extremos; estos últimos podrían incrementar su tamaño y potencia, afectando el territorio nacional debido al Cambio Climático.

La ubicación estratégica de Guatemala en el Istmo Centroamericano la ha hecho funcionar como un puente natural en el Continente Americano para el paso de las diversidades biológicas del Norte y Sur América y cuenta con un gran potencial en cantidad y calidad de bienes y servicios naturales para mantener a sus 13.6 millones de habitantes con una buena calidad de vida.

Por estas circunstancias, Guatemala está trabajando para que el Istmo Centroamericano – que es muy estrecho y es afectado climáticamente como una isla- sea considerado internacionalmente con las características insulares como medio para obtener los beneficios de la compensación derivada de nuestra Adaptación Forzosa y Mitigación Obligada al Cambio Climático. Guatemala tiene costas sobre el Océano Pacífico y sobre el Mar Caribe que acentúan nuestra vulnerabilidad a los fenómenos climáticos extremos.

1.2 Vulnerabilidad de Guatemala ante la variabilidad y cambio climático

Guatemala es uno de los países más vulnerables a los impactos negativos y riesgos a la salud del Cambio Climático en todo el planeta. En los últimos diez años, el país ha sufrido cuatro eventos hidrometeorológicos extremos, tanto de sequía como inundaciones, que han ocasionado daños económicos cuantiosos, poniendo en riesgo la seguridad ambiental, la seguridad alimentaria y la salud de la población, principalmente en las comunidades rurales indígenas y entre ellas a las mujeres y los niños. Además, se están incrementando los vectores epidemiológicos, las pestes y las plagas por el incremento significativo de la variabilidad climática,

principalmente el aumento de temperatura (0.7° C) lo que aumenta la incidencia de enfermedades y de los costos asociados.

El Huracán Mitch fue devastador para Guatemala y el resto de la región Centroamericana; el costo en vidas humanas fue enorme y ocasionó pérdidas de miles de millones de dólares por daños a propiedades, infraestructura y servicios. Este tipo de fenómenos desnuda nuestras condiciones socio-ambientales y la fragilidad de los ecosistemas en nuestro territorio, destruyendo años de esfuerzo e inversiones, incrementando los costos de rehabilitación y reconstrucción y desviando recursos financieros para el desarrollo y cumplimiento de los objetivos del milenio y la satisfacción de necesidades vitales y esenciales de los guatemaltecos. El Cambio Climático exagera y aumentará estos problemas.

Aunque los desastres a gran escala, tal como los derivados del Huracán Mitch captan la atención internacional, estos grandes eventos constituyen sólo una parte del problema. Anualmente, Guatemala sufre cientos de eventos a pequeña y media escala que, combinados, causan más perjuicios, costos económicos y alteraciones socio-ambientales que los grandes eventos. En efecto, en octubre de 2005, la Tormenta Tropical Stan hizo necesario decretar el Estado de Calamidad y Estado de Emergencia Nacional.

Las crecidas y deslizamientos causadas por las lluvias de Stan, dejaron más de 800 muertos y 1.5 millones de afectados directos, estimando que los daños y pérdidas ascendieron a US\$988 Millones, cantidad equivalente a 3.4% del PIB de año 2004. El costo combinado de los daños de estos dos eventos extremos se calcula que sobrepasaron los US\$1300 millones, de acuerdo a evaluaciones del BID y la CEPAL.

En el año 2001 el país sufrió una de las más grandes sequías en zonas geográficas específicas, intensificando los problemas de desnutrición crónica, decreciendo la productividad agrícola y provocando que un gran número de personas migraran hacia los centros urbanos, formando cinturones de miseria.

En este año de 2009, Guatemala ha experimentado un déficit de precipitaciones durante la primera parte de la estación lluviosa (mayo-agosto) que afectó los medios de subsistencia de miles de familias rurales de varias regiones del país, afectando la seguridad alimentaria y exponiendo la desnutrición de la población más vulnerable. Se estima que los daños a la producción agrícola son cuantiosos y aun no estimados, pero aún mayores son los daños a la salud de miles de personas y que ya se contabilizan pérdidas de vidas humanas. Sólo en los últimos 4 meses la inseguridad alimentaria se incrementó un 114%.

1.3 Negociaciones internacionales de cambio climático ¿Qué espera Guatemala?

Que las acciones de adaptación forzosa y mitigación obligada a nivel nacional e internacional deben ser acompañadas de transferencias de tecnologías apropiadas y suficientes recursos financieros adicionales para la reducción de nuestra vulnerabilidad y mejoramiento de la capacidad de adaptación al Cambio Climático. Los recursos financieros para esta adaptación forzosa al cambio climático deben ser canalizados hacia los grupos más vulnerables como comunidades rurales, indígenas, mujeres y niños.

Además, la reducción de la vulnerabilidad y mejoramiento de la adaptación debe de efectuarse de acuerdo al principio de Justicia Ambiental y a la responsabilidad histórica de los países que más han contribuido a exagerar el fenómeno del Cambio Climático y que tienen una Deuda Ecológica con países como Guatemala. Además, el Cambio Climático afecta los Derechos Naturales Vitales para el Desarrollo Humano Transgeneracional.

Nuestra Visión Compartida se orienta hacia la aplicación del principio "In dubio, pro natura" en caso exista duda sobre alguna acción que pueda afectar el ambiente y/o los bienes y servicios naturales. Las decisiones que se tomen deben ser en el sentido de proteger al ambiente y a los bienes y servicios naturales que son los pilares para el desarrollo del país. Nuestra visión compartida también significa la búsqueda de alianzas estratégicas con otros países y regiones con amenazas y riesgos comunes.

Exigimos tomar medidas de precaución para prever, prevenir, compensar y/o reducir los impactos adversos y perjuicios de la variabilidad climática y del Cambio Climático y de sus medidas de respuesta. Frente a la amenaza de daños o perjuicios, la falta de total certidumbre científica no debe ser excusa o razón para posponer tales medidas.

Apelamos al principio de Responsabilidades Comunes pero Diferenciadas en el marco de la adaptación forzosa de Guatemala y reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para enfrentar la problemática del Cambio Climático en Centroamérica. De acuerdo con este principio Guatemala está realizando acciones para mitigar las emisiones de gases de efecto invernadero en actividades energéticas y con programas de conservación y reforestación. Estas acciones las estamos realizando a pesar que nuestra contribución a las emisiones globales históricas de Gases de Efecto Invernadero - GEI- son menos del 1 por millar y Guatemala será uno de los países más afectados en el continente.

En Guatemala, nuestro principio de ser el Corazón del Mundo Maya en Paz con la Naturaleza, persigue y contribuye a una armonización e integración de paz con justicia con el ambiente y con el patrimonio natural. De esta forma, se contribuye a que nuestros bienes y servicios naturales sean estratégicos para el equilibrio ecológico nacional, regional y mundial en el marco de normas y regulaciones nacionales e internacionales, tales como los resultados esperados en la COP15 en Copenhague, Dinamarca.

Nuestro país, Guatemala debe ser compensado transgeneracionalmente por los impactos del Cambio Climático dentro de los principios de justicia socio ambiental, deuda ecológica y derechos naturales que son las normas básicas para el fortalecimiento de la gobernabilidad y seguridad ambiental que persiguen armonizar, aplicar y cumplir la normativa socio-ambiental y poder así obtener los recursos necesarios para contribuir de manera eficiente y dinámica para enfrentar los desafíos del cambio climático.

1.4 Acciones realizadas por Guatemala

Guatemala está preparándose para enfrentar el Cambio Climático a través de una serie de medidas legales, administrativas y financieras y a la fecha se ha avanzado en:

1. El Gabinete Socio-ambiental aprobó la creación de la Comisión Presidencial de Cambio Climático que está conformada por Ministerios de Estado y Secretarías de la Presidencia, del más alto nivel, para atender la problemática de cambio climático en todo el país.
2. El Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales ha formulado la Política y Estrategia Nacional de Cambio Climático para Guatemala, la cual establece las bases y las directrices para la reducción de la vulnerabilidad, adaptación forzosa y la mitigación obligada de Guatemala al Cambio Climático.
3. Todo lo anterior ha sido producto de discusiones, análisis y consensos con los diferentes actores de la sociedad civil y de los poderes del Estado que propiciará un marco legal e institucional apropiado y la necesaria asignación de recursos humanos y financieros para enfrentar la problemática del Cambio Climático en nuestro país.

POSICIÓN COMÚN SOBRE CAMBIO CLIMÁTICO DE LOS PAÍSES MIEMBROS DEL SISTEMA DE LA INTEGRACIÓN CENTROAMERICANA (SICA)

Ciudad de Guatemala, 20 de noviembre de 2009

En cumplimiento de los mandatos expresados por los Presidentes y Jefes de Estado reunidos en la Cumbre de Cambio Climático y Medio Ambiente, Centroamérica y el Caribe, San Pedro Sula en mayo de 2008; en especial los principios en los que se basa la Estrategia Regional de Cambio Climático que son los siguientes: responsabilidad compartida pero diferenciada tanto en el ámbito nacional como internacional, justicia ambiental y compensación por deuda ecológica, satisfacción de los derechos naturales de los habitantes de la región, incidencia regional y nacional del cambio climático, contribución al logro de los Objetivos del Milenio, transversalidad e intersectorialidad, coherencia de políticas de gobernabilidad y solidaridad, equidad y Justicia social.

Considerando:

Que nuestros países presentan crecientes niveles de vulnerabilidad socio-ambiental, económica, ambiental y climática, los cuales se manifiestan en graves consecuencias de afectación a la vida y su calidad y a los bienes y servicios que la mantienen, incrementando los impactos en el nivel social con pobreza, inseguridad alimentaria y servicios básicos precarios; de afectación económica, con baja productividad agropecuaria, daños recurrentes en la infraestructura productiva; y de afectación ambiental, aumentando los niveles de degradación sobre nuestro patrimonio natural y cultural y la generación de factores de riesgo climático, lo que conlleva a limitaciones en el pleno disfrute de los derechos humanos.

Que nuestros países están llamados a reducir la vulnerabilidad ecológica, social y económica, reduciendo los factores generadores de riesgos, incluyendo los climáticos y oceánicos, mediante estrategias, políticas y medidas de adaptación forzosa al cambio climático, a fin de prevenir o minimizar los impactos negativos en nuestras sociedades producidos por la variabilidad y el cambio del clima.

Que la región está avanzando en la construcción participativa e incluyente de una Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) de acuerdo con los principios rectores de la Declaración de San Pedro Sula durante la Cumbre Presidencial de Cambio Climático y Medio Ambiente de Centroamérica y el Caribe de mayo de 2008. Esta estrategia deberá ser de carácter interinstitucional e intersectorial, con el propósito de enfrentar de manera apropiada y efectiva los efectos adversos del cambio climático mundial. Dicho instrumento deberá articularse con las estrategias, políticas y planes nacionales de cambio climático de los países de la región, incorporándose en sus planificaciones estratégicas y operativas para ser implementada.

Que los países desarrollados, de conformidad con la Convención y el Protocolo de Kioto, tienen el compromiso de apoyar a los países en desarrollo para mejorar sus capacidades de atender los desafíos del cambio climático en todas las áreas vinculadas con la adaptación y mitigación.

Expresamos:

1. Nuestra exigencia de que los resultados de Copenhague sean consistentes con los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Protocolo de Kioto, el Plan de Acción de Bali, que reclaman un esfuerzo sostenido y de largo plazo para la implementación plena y efectiva de dicha Convención y del Protocolo de Kioto, al igual que compromisos concretos de parte de los países industrializados para apoyar a los países en desarrollo en adaptación, mitigación,

tecnología, financiamiento y creación de capacidades. En este sentido, demandamos que la COP XV redunde en ambiciosas metas cuantificadas de reducción de emisiones para los países del Anexo 1 bajo el segundo periodo de compromisos del Protocolo de Kioto. Dicho acuerdo debe ratificar la necesidad de extender la vigencia del Protocolo de Kioto a un Segundo Período de Compromisos por parte de los países Anexo 1, con metas ambiciosas cuantificadas de reducción de emisiones.

2. Conforme con el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, y tomando en consideración las responsabilidades históricas, corresponde a los países desarrollados asumir el liderazgo en la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, y por lo tanto, requerimos que dichos países se comprometan con metas cuantificadas ambiciosas y legalmente vinculantes de reducción de sus emisiones, a fin de atender a la urgencia de detener los impactos del cambio climático que desde ya afectan las distintas formas de vida y sociedades humanas, especialmente en regiones altamente vulnerables como la nuestra. Dicho compromiso debe ser consistente con:
 - a La necesidad de estabilizar los niveles de concentraciones de gases de efecto invernadero en la atmósfera a un nivel máximo de 350 ppm de CO₂eq, de manera que el incremento de la temperatura media de la tierra no sobrepase 1,5 grados Celsius.
 - b Con ese objetivo, y tomando en consideración lo establecido por el Panel Intergubernamental de Expertos en Cambio Climático (IPCC), los Países industrializados deben plantearse metas ambiciosas de mediano y largo plazo de reducción de emisiones domésticas, que deben corresponder al menos a un 45% para el año 2020 y a un 95% al año 2050 con respecto a las emisiones del año 1990.
3. Exigir el cumplimiento de los compromisos suscritos por los países desarrollados en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, así como el Protocolo de Kioto y que igualmente forman parte de la Visión Compartida del Plan de Acción de Bali, de canalizar recursos financieros apropiados, adicionales, previsibles y sostenidos a los países en desarrollo, bajo la rectoría y orientación de dicha Convención, dirigido a impulsar programas y acciones nacionales y regionales que permitan poner en ejecución la visión compartida para prevenir, reducir, compensar o enfrentar los efectos adversos del cambio climático, incluyendo los esfuerzos de adaptación y mitigación, fomento de capacidades y creación de nuevos y adicionales a la ayuda oficial al desarrollo, mecanismos de financiamiento, desarrollo y transferencia de tecnología; el apoyo a un mecanismo regional para los países de nuestra región.
4. Demandar que el acuerdo de Copenhague asegure el establecimiento de un marco de políticas e incentivos positivos incluyendo la provisión de recursos financieros apropiados, adicionales, previsibles para el financiamiento de la reducción de emisiones por deforestación y degradación de los bosques y por lo tanto el mejoramiento y reducción de la vulnerabilidad de nuestros pueblos indígenas y comunidades ante los diferentes eventos del cambio climático, lo que mejora nuestra biodiversidad, su conservación, restauración y manejo sostenible y el mejoramiento de nuestro patrimonio natural y de los medios de subsistencia para nuestros pueblos indígenas y comunidades locales. Lo anterior debe incorporar medidas concretas para atender en forma urgente las causas subyacentes de la deforestación y degradación de los bosques, y cuya erradicación se enfrenta con limitaciones de capacidades humanas, institucionales y de disponibilidad de fondos en el marco de los esfuerzos encaminados al desarrollo transgeneracional.
5. Apoyar la implementación de políticas, planes y proyectos que emanen de la Convención, Protocolo de Kioto y COP XV para mejorar, y disminuir la vulnerabilidad para poder elevar las capacidades de

adaptación de nuestros pueblos indígenas y comunidades rurales y urbanas vulnerables a los recurrentes eventos climáticos y oceánicos que ya esté sufriendo nuestra región.

6. Aumentar la cooperación adicional a la ayuda oficial al desarrollo, sin condiciones hacia la región, orientada al desarrollo y fortalecimiento de capacidades nacionales para la innovación, desarrollo, difusión y transferencia de tecnologías integrando el conocimiento, rescate y aplicación de las tecnologías tradicionales ancestrales, para la adaptación y mitigación, priorizando los esfuerzos de cooperación Sur-Sur y triangular, sin perjuicios de las obligaciones de los países desarrollados tanto bajo la Convención como del Protocolo de Kyoto, para facilitar el desarrollo y ejecución de estrategias, políticas, planes y medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, y con la participación de los actores relevantes de nuestra región, particularmente los pueblos indígenas y las comunidades más vulnerables. La nueva arquitectura financiera bajo la Convención debe garantizar a todos los países la accesibilidad y la asistencia en todas las fases del ciclo tecnológico, conforme a sus necesidades y circunstancias nacionales, incluyendo el establecimiento de un Centro Regional de innovación tecnológica en adaptación y mitigación.
7. El Presidente Pro-tempore y los demás ministros presentarán esta posición como el consenso del SICA en la COP XV en Copenhague.

Jorge Rodríguez

Presidente Pro Tempore y
Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones
Costa Rica

Luis Alberto Ferraté Felice

Ministro de Ambiente y Recursos Naturales
Guatemala

Gaspar Vega

Vice Primer Ministro y
Ministro de Recursos Naturales y Medio Ambiente
Belice

Ernesto Reyna

Sub Secretario de Estado de Medio Ambiente y
Recursos Naturales
República Dominicana

Hermán Rosa Chávez

Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales
El Salvador

Juanita Argeñal

Ministra del Ambiente y los Recursos Naturales
Nicaragua

Roberto Rodríguez Rojas

Coordinador a. i.
Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo
(CCAD)

Erich Vilchez Ascher

Representante del Secretario General del
SICA

“ESTAMOS DISPUESTOS A CONTRIBUIR A LA GOBERNABILIDAD DEL PAÍS” *

Declaración conjunta del Presidente y Vicepresidente de la República, el Presidente y la Junta Directiva del Organismo Legislativo, los secretarios generales de los partidos políticos representados en el Congreso de la República y la Instancia de Jefes de Bloque

Antigua Guatemala, 3 de febrero de 2010

En el marco de la independencia de poderes, pero unidos por la preocupación común del bienestar y la gobernabilidad de Guatemala, nos hemos reunido el Presidente y Vicepresidente de la República; el Presidente del Organismo Legislativo y su Junta Directiva; los Secretarios Generales de los partidos políticos representados en el Congreso; y, los Jefes de los Bloques Legislativos, con la finalidad de articular los mecanismos de diálogo que nos permitan avanzar en la atención de temas de alta prioridad nacional, que se traduzca en una agenda legislativa compartida.

Estamos convencidos de que la institucionalidad del Estado y el fortalecimiento del sistema político es la vía para la atención de los distintos aspectos de la vida del país. En ese marco, el diálogo y el entendimiento resultan determinantes para llegar a acuerdos que sean fundamento para la paz social, el desarrollo económico y la estabilidad política.

Saludamos los esfuerzos de diálogo y de búsqueda de entendimiento que empresarios, cooperativistas, campesinos, sindicatos y otros sectores están desarrollando para aportar propuestas en beneficio del país.

Estamos conscientes que Guatemala necesita transitar hacia una sólida reactivación económica luego de los graves efectos provocados por la recesión internacional. Somos sensibles a las necesidades sociales y las grandes necesidades que miles de familias tienen en materia de salud, educación, vivienda, empleo, seguridad y justicia. Conocemos de las necesidades de recursos financieros que el conjunto del Estado tiene para poder atender sus responsabilidades legales y constitucionales. Estamos convencidos que la adecuada atención a estas situaciones se constituye en fundamento de la gobernabilidad.

Por ello, hemos acordado una serie de mecanismos y procedimientos que, respetando la independencia de poderes, permita la coordinación y complementariedad de los esfuerzos de diálogo que tanto el Organismo Ejecutivo como el Congreso de la República están realizando, incorporando los puntos de vista de diferentes sectores del país. La complementariedad se constituye en un principio que orienta la unidad de criterios, la definición de prioridades y la actuación conjunta.

Asumimos el compromiso de promover, potenciar y respetar los acuerdos, así como respetar las diferencias. Haremos nuestros mejores esfuerzos por convertir las diferencias en acuerdos y, cuando ello no sea posible, los Organismos del Estado asumirán las responsabilidades y tomarán las decisiones que en Ley les corresponda.

Hemos tomado la decisión de formalizar una Mesa Política de Alto Nivel, con la participación de quienes suscribimos esta Declaración, cuya función esencial será contribuir de manera determinante

a la gobernabilidad del país en el marco del bien común que manda la Constitución Política de la República.

Este acuerdo recoge también la voluntad de ejercerse la fiscalización y sobre todo la transparencia en los actos públicos, la calidad del gasto y priorización del mismo.

(En el documento aparecen las firmas de:)

Presidente de la República de Guatemala	Presidente del Congreso de la República
Vicepresidente de la República de Guatemala	Junta Directiva del Congreso de la República
Instancia de Jefes de Bloque del Congreso de la República	
Secretarios generales de partidos políticos representados en el Congreso de la República:	
Centro de Acción Social (CASA)	Encuentro por Guatemala (EG)
Frente Republicano Guatemalteco (FRG)	Gran Alianza Nacional (GANAN)
Partido de Avanzada Nacional (PAN)	Partido Patriota (PP)
Partido Unionista (PU)	Unidad Nacional de la Esperanza (UNE)
Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)	Unión del Cambio Nacional (UCN)
Unión Democrática (UD)	
Coordinadora del Sistema Nacional de Diálogo Permanente, Presidencia de la República	

* El titular es responsabilidad del editor de este boletín

**DESAFÍOS CRUCIALES PARA LA TRANSPARENCIA Y LA LUCHA CONTRA LA IMPUNIDAD:
ELECCIÓN DE FISCAL GENERAL Y CONTRALOR GENERAL DE CUENTAS EN 2010**

Movimiento Pro Justicia
Guatemala, 4 de febrero de 2010

En el transcurso de este año tendrán lugar los procesos de elección de Fiscal General de la República, de integrantes del Consejo del Ministerio Público y de Contralor General de Cuentas de la Nación. El primero de ellos está en marcha, y respecto del segundo se reportan ya movilizaciones gremiales que han estado en preparación por algún tiempo.

Son eventos que entrañan retos y desafíos de grandes dimensiones para el presidente Álvaro Colom y el pleno del Congreso de la República, pues tienen la responsabilidad de elegir a esos altos funcionarios; así como para los segmentos académicos y gremiales, cuyos representantes integran las comisiones de postulación y tienen una incidencia directa en la selección de candidatos. Cada uno, en su momento, definirán los límites y los alcances de la independencia y la autonomía del Ministerio Público y de la Contraloría de Cuentas para los próximos años. En gran medida, su decisión moldeará las características que tendrá la gestión de dichas instituciones.

La realidad es contundente: existe una tendencia de impunidad y de corrupción en el país, que ha acabado con la legitimidad, la credibilidad y la confianza en las instituciones; y no se perciben avances verdaderamente sustanciales en la lucha por el acceso a la justicia y la adopción de la transparencia como práctica resultante de mejores procedimientos en el manejo del erario y la conducción de los negocios del Estado.

Como lo ha hecho desde 1999, el Movimiento Pro Justicia está ejecutando una práctica ciudadana responsable, seria y objetiva en relación con dichos eventos. Nos mueve el afán de apoyar la adecuada aplicación de la Constitución Política de la República, la Ley de Comisiones de Postulación y otras normas atinentes. Promovemos que el Fiscal General, los integrantes del Consejo del Ministerio Público y el Contralor General de Cuentas de la Nación sean electos en un marco regido por los principios de transparencia, publicidad, objetividad; y que haya una exhaustiva búsqueda de perfiles profesionales donde primen la idoneidad, la ética y la excelencia.

Del resultado de estos procesos dependerá el rumbo de dos grandes actividades del Estado de Guatemala: la lucha contra la impunidad y el ejercicio de controles independientes sobre el uso del erario, respecto de las cuales tenemos severos rezagos y déficits.

Para la gobernabilidad del país es importante que la población tenga señales claras de que las instituciones están funcionando al servicio de la comunidad, y no de grupos de interés. En el caso concreto del Ministerio Público y la Contraloría de Cuentas de la Nación, es indispensable tener pruebas incuestionables de que están funcionando en forma independiente y autónoma, con calidad técnica y en el marco de procesos de fortalecimiento institucional; que están combatiendo de forma sostenida la inoperancia y la corrupción, y están reparando los daños ocasionados a ambas instituciones por el manejo perverso a que han estado sometidas por décadas.

Retos concretos en la elección del Fiscal General de la República

En lo tocante a la elección del Fiscal General de la República, proceso que se encuentra en curso, el Movimiento Pro Justicia demanda a la Comisión de Postulación de candidatos a dicho cargo y al Presidente de la República, responsable de elegir al funcionario, que cumplan con lo siguiente:

- Responder de manera impecable al derecho irrenunciable de la sociedad a contar con una institución vigorosa, sólida e innovadora en materia de persecución penal, capaz de combatir eficazmente los comportamientos criminales.
- Seleccionar personas con trayectoria profesional intachable, especializadas en el ámbito propio del Ministerio Público (la justicia penal), que cuente con planes de trabajo que aborden de manera eficiente los graves problemas de la institución; que tenga vocación de servicio y voluntad para coordinar esfuerzos institucionales orientados a mejorar el acceso a la justicia.
- Los integrantes de la comisión de postulación deben tener presente que su participación en la selección de seis candidatos a Fiscal General no es a título personal, sino se trata de una representación institucional. Por lo tanto, están obligados a dejar por un lado sus intereses personales y gremiales; y su eventual vinculación a grupos de interés. No deben olvidar que están sujetos a la Constitución y a la Ley de Comisiones de Postulación, y no a grupos de poder que pudieran estar practicando cabildeos ocultos.
- Garantizar la transparencia y la publicidad en el proceso de selección de candidatos, realizar votaciones públicas, considerar los vetos fundamentados y promover un amplio debate sobre si los aspirantes tienen o no reconocida honorabilidad. Esperamos que no eludan este aspecto tan importante de su trabajo, y les solicitamos evitar las reuniones privadas o paralelas que introduzcan elementos de falta de confianza en el proceso.
- Tener apertura, respeto y buena voluntad ante los ejercicios de participación ciudadana que buscan contribuir, con responsabilidad, seriedad y objetividad, a la consolidación de prácticas transparentes, independientes, íntegras e imparciales en los procesos de elección de autoridades.
- La elección final debe responder a la necesidad ingente del país de luchar contra la impunidad, y de ninguna manera deben entrar en juego consideraciones relacionadas con los intereses personales, familiares, partidarios o de cualquier otra índole que resulte lesiva para los intereses de la Nación.

A las organizaciones sociales y a la ciudadanía en general hacemos un llamado a participar activamente en este proceso de elección de Fiscal General, sumándose a la demanda por una elección exenta de intereses espurios y rechazando cualquier cabildeo oscuro que tienda a mantener vigente la impunidad en el país.

Madres Angustiadas

Fundación Myrna Mack

**Familiares y Amigos contra la
Delincuencia y el Secuestro**

**“LOS NUMEROSOS VALORES HUMANOS Y EVANGÉLICOS QUE ATESORA EL
CORAZÓN DE LOS GUATEMALTECOS REPRESENTAN MOTIVOS PARA LA ESPERANZA” ***

**Discurso pronunciado por S.S. Benedicto XVI con ocasión de la presentación de las cartas
credenciales del Sr. Alfonso Matta Fahren como Embajador de Guatemala ante la Santa Sede**
Ciudad del Vaticano, 6 de febrero de 2010

Señor Embajador:

1. Recibo complacido de sus manos las cartas que lo acreditan como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de Guatemala ante la Santa Sede. Le doy la cordial bienvenida en el momento que da comienzo a la alta responsabilidad que le ha sido encomendada, a la vez que agradezco las gentiles palabras que me ha dirigido y el deferente saludo que me transmite de parte de Su Excelencia, Ingeniero Álvaro Colom Caballeros, Presidente de Guatemala. Le ruego que tenga la bondad de hacerle llegar mis mejores deseos para él y su Gobierno, que acompaño con mis oraciones por su Patria y sus nobles gentes.
2. Bien conoce Vuestra Excelencia la atención que la Santa Sede presta a Guatemala, cuya historia desde hace siglos ha sido fecundamente permeada y enriquecida por la sabiduría que brota del Evangelio. En efecto, el pueblo guatemalteco, con su variedad de etnias y culturas, tiene muy arraigada la fe en Dios, una entrañable devoción a María Santísima y un amor fiel al Papa y a la Iglesia. Esto se corresponde con las estrechas y fluidas relaciones que su País mantiene desde hace tiempo con la Santa Sede, y que alcanzaron especial relieve con la creación de la Nunciatura Apostólica en Guatemala. Es de esperar que la conmemoración del 75 aniversario de este importante acontecimiento, en el año 2011, dé nuevos impulsos a la cooperación existente en su Patria entre el Estado y la Iglesia, fundada en el respeto y la autonomía de las distintas esferas que les son propias, y se progrese en el diálogo leal y honesto para fomentar el bien común de toda la sociedad guatemalteca, que ha de otorgar una atención especial a los más desfavorecidos.
3. En este contexto, no puedo olvidar a quienes sufren las consecuencias de los fenómenos climáticos que, también en su País, contribuyen a aumentar la sequía y favorecen la pérdida de las cosechas, produciendo desnutrición y pobreza. Esta situación extrema ha llevado recientemente al Gobierno nacional a declarar el “estado de calamidad pública” y a solicitar la ayuda de la comunidad internacional. Deseo manifestar mi afecto y cercanía espiritual a los que padecen estas graves contrariedades, así como el reconocimiento a las instituciones de su Patria que con dedicación se esfuerzan por aportar soluciones a estos problemas tan serios. También se ha de mencionar en estos momentos la magnanimidad de los cooperantes y voluntarios, así como la de todas las personas que con sus desvelos y sacrificios están intentando paliar el dolor, el hambre y la indigencia de tantos hermanos suyos. Asimismo, quiero expresar mi gratitud a los distintos organismos y agencias de cooperación internacional, que están haciendo todo lo posible por mitigar la carestía de amplios sectores de la población. Y, en particular, pienso en los amados hijos de la Iglesia en Guatemala, Pastores, religiosos y fieles que, una vez más, tratan de imitar el modelo evangélico del Buen Samaritano, asistiendo pródigamente a los más menesterosos.

Conseguir que todos puedan disponer del alimento necesario es un derecho básico de toda persona y, por tanto, un objetivo prioritario. Para ello, además de recursos materiales y decisiones técnicas, hacen falta hombres y mujeres con sentimientos de compasión y solidaridad, que se encaminen hacia la consecución de esta meta, dando muestras de esa caridad que es fuente de vida, y que todo ser humano necesita. Trabajar en esta dirección es promover y dignificar la vida de todos, especialmente la de aquellos más vulnerables y desprotegidos, como los niños que, sin una

adecuada alimentación, ven comprometido su crecimiento físico y psíquico y, a menudo, se ven abocados a trabajos impropios de su edad o inmersos en tragedias, que constituyen una violación de su dignidad personal y de los derechos que de ella se derivan (Cf. Mensaje para la Jornada mundial de la Alimentación 2007, 3).

4. Los numerosos valores humanos y evangélicos que atesora el corazón de los ciudadanos de su País, como el amor a la familia, el respeto a los mayores, el sentido de responsabilidad y, sobre todo, la confianza en Dios, que reveló su rostro en Jesucristo, y al que invocan en medio de sus tribulaciones, representan importantes motivos para la esperanza. De este copioso patrimonio espiritual se pueden sacar las fuerzas necesarias para contrarrestar otros factores que deterioran el tejido social guatemalteco, como el narcotráfico, la violencia, la emigración, la inseguridad, el analfabetismo, las sectas o la pérdida de referencias morales en las nuevas generaciones. Por eso, a las iniciativas que ya se están llevando a cabo en su Nación para salvaguardar e incrementar esta inestimable riqueza, se habrán de añadir nuevas soluciones, que han de buscarse “a la luz de una visión integral del hombre que refleje los diversos aspectos de la persona humana, considerada con la mirada purificada por la caridad” (Caritas in veritate, 32). En esta empresa tan decisiva, las Autoridades de su País podrán contar siempre con la solícita colaboración de la Iglesia en su intento constante por abrir “camino nuevos y creativos” para responder a los desoladores efectos de la pobreza y cooperar a la dignificación de todo ser humano (cf. Documento conclusivo de la V Conferencia general del Episcopado Latinoamericano y del Caribe, Aparecida, 380-546).
5. Deseo manifestar también mi reconocimiento por las acciones que se están llevando a cabo en Guatemala para consolidar las garantías de un verdadero Estado de derecho. Este proceso ha de ir acompañado por una firme determinación, que nace de la conversión personal del corazón, de eliminar cualquier forma de corrupción en las instituciones y administraciones públicas y de reformar la justicia, para aplicar justamente las leyes y erradicar la sensación de impunidad con respecto a quienes ejercen cualquier tipo de violencia o desprecian los derechos humanos más esenciales. Esta labor de fortalecimiento democrático y de estabilidad política ha de ser constante, y es imprescindible para poder avanzar en un verdadero desarrollo integral de la persona, que repercute de manera positiva en todos los ámbitos de la sociedad, ya sea el económico, cultural, político, territorial o religioso (cf. Caritas in veritate, 41).
6. En el acervo cultural de su Patria, en la historia reciente de pacificación de la sociedad guatemalteca, o en la formulación jurídica de sus leyes, hay realidades que determinan la identidad específica de su pueblo y que pueden repercutir de modo benéfico en la estabilidad política y social de la zona centroamericana. A este respecto, es digna de mención la clarividencia con que la Constitución de Guatemala garantiza la defensa y protección legal de la vida humana, desde su concepción hasta su muerte natural. Exhorto a todos los agentes sociales de su País, en particular a los representantes del pueblo en las instituciones legislativas, a mantener y reforzar este elemento básico de la “cultura de la vida”, que contribuirá sin duda a engrandecer el patrimonio moral de los guatemaltecos.
7. Señor Embajador, tenga la seguridad de la completa disponibilidad de mis colaboradores para el fructuoso desempeño de la misión que ahora inicia, a la vez que le ruego formule mis mejores votos a las Autoridades que se la han confiado y a los amados hijos e hijas de Guatemala, por cuya prosperidad y paz elevo fervientes plegarias al Altísimo, por intercesión de Nuestra Señora del Rosario, celestial Patrona de esa bendita tierra.

“QUE SE DEJE SIN EFECTO LA ELECCIÓN DEL DIRECTOR DEL IDPP” *

Comunicado del Foro Guatemala
Guatemala, 9 de febrero de 2010

En función de lo resuelto por la Corte de Constitucionalidad y el proceso de audiencia pública realizado por el Congreso de la República, con relación al proceso de elección del Director del Instituto de la Defensa Pública Penal
Las organizaciones que conformamos el
FORO GUATEMALA

Hacemos un llamado a los Diputados del Congreso de la República:

1. Para que en reconocimiento al papel de la Corte de Constitucionalidad, como tribunal permanente e independiente que ejerce las funciones esenciales de defensa y fortalecimiento del orden constitucional, y luego de las denuncias presentadas por algunas organizaciones de la Sociedad Civil y la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), NO procedan a juramentar al Director General ELECTO del Instituto de la Defensa Pública Penal.
2. Dejar sin efecto la elección realizada para el Director de la Defensa Pública Penal, y solicitar a la Comisión de Postulación responsable del proceso de evaluación de aspirantes a este cargo que realice nuevamente el proceso e integre una nueva terna; dando prioridad al requisito de la reconocida honorabilidad.
3. Lo anterior permitirá corregir el proceso de elección del Director del Instituto de Defensa Pública Penal, caracterizado por fuertes críticas por el incumplimiento de lo establecido en la Ley de Comisiones de Postulación, específicamente en lo que a la transparencia y publicidad respecta, así como el requerimiento de idoneidad de los candidatos.

**Alianza Evangélica
de Guatemala**

CACIF

ASOREMA/UICN

ASIES

ICCPG

UGT

**Conferencia Episcopal
de Guatemala**

URL

Foro Maya

Fundación Myrna Mack

Madres Angustiadas

CGTG

Organismo Naleb'

**Comunidad Judía
de Guatemala**

USAC

FADS

GAM

**Convergencia Cívico
Política de Mujeres**

CONFECOOP

* El titular es responsabilidad del editor de este boletín

¡POR UNA JUSTICIA INDEPENDIENTE, SIN ATADURAS, PRESIONES NI CHANTAJES!

Mensaje del Movimiento Pro Justicia

Guatemala, 09 de febrero de 2010

Con ocasión que el Congreso de la República deliberará nuevamente sobre la elección del Director del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), las organizaciones del Movimiento Pro Justicia presentamos el siguiente mensaje dirigido especialmente a los DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA:

1. En el seno del Poder Legislativo se ha ido consolidando una tendencia de rechazo, repudio, incluso repulsión hacia las organizaciones de la sociedad civil. Entre algunos congresistas hay indignación por los ejercicios de participación ciudadana por medio de los cuales demandamos transparencia, objetividad y publicidad en el manejo de los asuntos sujetos a la función parlamentaria.
2. En el caso de la elección de autoridades del sector justicia, nuestra exigencia irreducible es la búsqueda de idoneidad, ética, excelencia profesional, trayectoria honorable e intachable. Esto es interpretado por algunos congresistas como una evidencia de que nos mueven intereses espurios, y se niegan a reconocer que nuestra exigencia apunta precisamente a la necesidad de erradicar las negociaciones y las prácticas que fomentan las ataduras, las presiones y los chantajes sobre la administración de justicia.
3. En más de diez años de trabajo colectivo, el Movimiento Pro Justicia se ha concentrado en demandar la selección de candidatos idóneos, con reconocida honorabilidad, ética y excelencia profesional. No hemos realizado cabildeos ni ocultos ni abiertos alrededor de las comisiones de postulación ni frente a otras instancias que participan en la designación de funcionarios y autoridades en el sector justicia. No hemos abordado a los diputados, a los dirigentes de partidos políticos, asesores parlamentarios o funcionarios del Poder Legislativo para solicitarles apoyo para uno o más candidatos.
4. ¿Por qué vamos a las comisiones de postulación y al Congreso de la República a presentar objeciones contra uno o más candidatos? Porque muchos de los diputados que ahora desprecian, satanizan y repudian estos ejercicios de participación ciudadana, aprobaron en junio de 2009 la Ley de Comisiones de Postulación. Esta ley creó formalmente los espacios para que podamos hacerlo, y además la Corte de Constitucionalidad ha emitido resoluciones que han obligado al Congreso a revisar si los candidatos tienen o no reconocida honorabilidad.
5. La convulsión política que ha rodeado los procesos de elección de funcionarios y autoridades en el sector justicia, es el resultado de la confrontación que de manera natural está teniendo lugar entre las prácticas de transparencia y publicidad a que obliga la Ley de Comisiones de Postulación, y las tradicionales e históricas prácticas de opacidad, negociaciones oscuras a que estaban acostumbrados todos los sectores y personas involucradas en este tipo de eventos.
6. En el caso concreto de la elección de Director del IDPP, es evidente que el proceso, iniciado en julio de 2009, se encuentra totalmente colapsado. Por esa razón es conveniente, pertinente,

recomendable buscar una salida armoniosa con la ley y la Constitución, que permita iniciar un nuevo proceso, que esta vez transite con seguridad por los caminos de la legalidad, la constitucionalidad y la legitimidad.

7. Los diputados preguntan ¿por qué no llevaron sus denuncias al Consejo Directivo del IDPP que actuó como comisión de postulación? La respuesta es que esa instancia no abrió espacios para que la ciudadanía pudiera expresarse. Sus integrantes empezaron a cometer ilegalidades, vicios y anomalías, algunos de los cuales ya fueron enmendados por la CC; y cuando se vieron acusados por actuar en forma ilegal, apresuraron el proceso. Por esa simple explicación las objeciones llegaron al Congreso y no al ente postulador. En todo caso, nuestras objeciones están fundamentadas en documentos oficiales de instituciones como el Ministerio Público, la Contraloría de Cuentas, la PDH, entre otras.
8. Hacemos un llamado a cada uno de los 158 diputados del Congreso de la República, a los secretarios generales y a los comités ejecutivos de los partidos políticos con representación en el Poder Legislativo, para que promuevan acuerdos políticos que beneficien al país y a su institucionalidad.
9. Desde nuestra condición ciudadana rechazamos y repudiamos la actitud de los parlamentarios que aprovechan estos eventos eleccionarios para negociar cuotas de poder, articular acuerdos con grupos de interés y garantizar el sometimiento de las instituciones de justicia. Son ellos los responsables de sus actos, son ellos quienes toman las decisiones y los ciudadanos tenemos el derecho de exigirles y demandarles una actuación ética. Los diputados no deben olvidar que son nuestros representantes.

Madres Angustiadas

Fundación Myrna Mack

**Familiares y Amigos contra la
Delincuencia y el Secuestro**

**PROPUESTA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
CANDIDATOS A OCUPAR EL CARGO DE FISCAL GENERAL Y JEFE DEL MINISTERIO PÚBLICO**

Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG)
Guatemala, 10 de febrero de 2010

Señores integrantes de la Comisión de Postulación a
Fiscal General y Jefe del Ministerio Público
Ciudad de Guatemala

En ocasión de la instalación de la Comisión de Postulación y conforme a lo que estipula el mandato de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y la Ley de Comisiones de Postulación, remito a ustedes nuestra propuesta oficial sobre cuestiones básicas a observar en el proceso de selección de candidato(a)s a ocupar el puesto de Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, conteniendo lo siguiente:

- a) Aspectos básicos a observar en el perfil de un(a) candidato(a) a Fiscal General y Jefe del Ministerio Público.
- b) Elementos de una política de persecución penal.
- c) Normas fundamentales de procedimiento.

Sin otro particular, les saludo muy atentamente,

Carlos Castresana Fernández
Comisionado

- a) **Aspectos básicos a observar en el perfil de un/a candidato/a al cargo de Fiscal General y Jefe del Ministerio Público**
 - 1. Abogado/a penalista con amplia experiencia y trayectoria en el foro. Con antecedentes en la gestión de instituciones judiciales o desarrollo de políticas de persecución criminal o litigio de casos complejos.
 - 2. Que en su desempeño profesional haya demostrado posiciones de independencia frente a los sectores de poder político y económico.
 - 3. Que no haya representado o asesorado en forma habitual a los principales referentes del crimen organizado, sindicatos de narcotráfico, lavado de dinero, fraudes, evasión impositiva; delitos financieros, adopciones irregulares, violaciones a los derechos humanos, corrupción o abuso de poder.
 - 4. Que en su carrera profesional hubiere demostrado diligencia, capacidad y pericia en la promoción de investigaciones criminales.
 - 5. Que en su carrera profesional hubiere demostrado compromiso con la promoción, defensa y protección de los derechos humanos y el fortalecimiento de instituciones democráticas, en particular de las garantías judiciales.
 - 6. Que carezca de señalamientos en el ámbito penal, administrativo o ético que revistan características tales que fundadamente arrojen dudas acerca de su honorabilidad e idoneidad.

b) Elementos de una Política de Persecución Penal

La elección de un Fiscal General implica optar por una política de persecución penal. Con el fin de cumplir con el objetivo de fortalecer institucionalmente al Ministerio Público, el proceso de selección deberá garantizar que el o la Fiscal General elegido/a impulse una política de persecución penal que contenga los siguientes puntos fundamentales:

- La definición de una política de persecución penal orientada prioritaria y estratégicamente a perseguir y desarticular estructuras ilegales y a esclarecer los delitos que causan alarma social y aquellos de criminalidad compleja. Esta política de persecución penal debe estar dirigida a trabajar fundamentalmente sobre las siguientes tipologías de delitos:
 - Corrupción pública
 - Tráfico de armas y conductas relacionadas
 - Delitos y violencia contra las mujeres
 - Trata de personas
 - Tráfico ilícito de migrantes
 - Narcotráfico
 - Lavado de activos
 - Delitos contra la vida, en especial el fenómeno de asesinato de pilotos y ejecuciones extrajudiciales
 - Violaciones a los derechos humanos

Para la eficacia de esta política, el plan de trabajo del Fiscal General debería incorporar los siguientes aspectos organizacionales y métodos de intervención:

- El fortalecimiento del modelo de especialización del Ministerio Público de acuerdo con los ejes prioritarios de persecución penal mencionados.
- El reconocimiento y la consolidación en la estructura orgánica de la Unidad Especial de Fiscalía Adscrita a la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala CICIG (UEFAC), aumentando su asignación presupuestaria y ampliando sus agencias fiscales.
- El diseño de esquemas de seguridad para los funcionarios de acuerdo con los riesgos originados por las investigaciones a su cargo.
- El fortalecimiento de los Programas de Protección de Testigos y de Atención a la víctima, mediante la implementación de estrategias y protocolos de protección como los propuestos por la CICIG. La asignación de los recursos financieros, humanos y logísticos a los programas. Prestar especial atención a los testigos y colaboradores eficaces en casos de alto riesgo, y en particular a los testigos y colaboradores eficaces propuestos por la CICIG.
- El fortalecimiento de la Unidad de Métodos Especiales (UME) para el correcto desarrollo de los instrumentos de persecución del crimen organizado (escuchas telefónicas) y la implementación de los que todavía no funcionan (agente encubierto y entregas vigiladas).
- La regulación de una carrera fiscal que garantice estabilidad y formación de los fiscales mediante el ingreso, ascenso, traslado y permuta de los funcionarios de acuerdo con su desempeño, tiempo de servicios y méritos.

- La depuración institucional de aquellos funcionarios relacionados con conductas delictivas o constitutivas de infracciones administrativas.
- El fortalecimiento de los mecanismos de control y la modificación del régimen disciplinario del Ministerio Público, para asegurar la depuración institucional mencionada y establecer un sistema de supervisión eficaz de los fiscales asegurando la responsabilidad por infracciones, con procedimientos rápidos, efectivos y con las debidas garantías.
- El establecimiento de un sistema de control de legalidad, eficacia, transparencia y cumplimiento de las Instrucciones Generales del Fiscal General.
- La redefinición de la relación entre el Ministerio Público y los entes públicos auxiliares de la administración de justicia que colaboran *en* la investigación penal.
- La redefinición del modelo de organización de los cuerpos de investigación criminal o policía judicial especializados que auxilian a los fiscales en las tareas de investigación y criminalística, partiendo de la experiencia DICRI-DEINC.

c) Normas fundamentales del procedimiento

El proceso de selección del fiscal General debe garantizar:

- Que la tabla de evaluación de los candidatos contenga los requisitos que establezcan un perfil claro del Fiscal ideal teniendo en especial consideración los puntos incluidos en el presente documento.
- Que la Comisión de Postulación requiera, además de los antecedentes del candidato/a, una propuesta de trabajo que permita identificar las prioridades de la política de persecución penal y de fortalecimiento institucional que desarrollaría en caso de ser elegido/a.
- Que la Comisión de Postulación requiera tanto la declaración patrimonial del candidato/a como una declaración que contenga las referencias de sus clientes en los últimos años, cuando hubieren ejercido como abogados en forma liberal.
- Que la comisión entreviste a los/las candidatos de forma pública sobre los aspectos antes mencionados.
- Que los integrantes de la Comisión expresen en forma razonada su voto al momento de la elección, tornando en consideración, entre otros elementos, los antecedentes de el/la candidato/a, el plan presentado y las impugnaciones realizadas, teniendo en especial consideración las recomendaciones contenidas en el presente documento.

PLANTEAMIENTOS DE CONVOCATORIA CIUDADANA ANTE EL PROCESO DE ELECCIÓN DE VARIOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS

Guatemala, 12 de febrero de 2010

Ante el desarrollo de los procesos de elección de director del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP); del Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, y Contralor General de Cuentas, las organizaciones que conformamos Convocatoria Ciudadana consideramos pertinente trasladar a la opinión pública los siguientes planteamientos:

1. Exigimos que la Comisión de Postulación de candidatos a Director del IDPP se comprometa y haga su mejor esfuerzo para concretar y presentar a la ciudadanía guatemalteca un ejercicio transparente, responsable y público, con amplia difusión. En virtud de los tropiezos y anomalías del proceso anterior que se está repitiendo en su totalidad una señal adicional de confianza a la ciudadanía sería la renovación completa, en el marco de la Ley del IDPP, de los integrantes de la Comisión de Postulación: es decir la participación activa y obligatoria de los titulares según el tenor de la Ley y la renovación de las personas delegadas.
2. Instamos a la Comisión de Postulación de candidatos a Fiscal General y Jefe del Ministerio Público a tomar nota de la experiencia que hemos vivido en la reciente fallida elección de Director del IDPP, para que con su trabajo se prestigie y eleve la calidad de este proceso, salvaguardando la imagen profesional de sus integrantes y de las instituciones que cada uno de ellos representan.
3. Llamamos a las distintas comunidades universitarias a interesarse activamente por estos tres procesos de elección de estas altas autoridades, por la relevancia del papel que en ellos juegan los representantes de sus universidades y, en particular, los decanos de las Facultades de Derecho y de Auditoría y Contaduría. Les recordamos e insistimos en que la sociedad civil será un vigilante permanente y constante de la ética y de la responsabilidad con que estos representantes universitarios asuman sus funciones dentro de estas comisiones de postulación.
4. La juventud guatemalteca, pero particularmente la que cuenta con acceso a la universidad, hace un llamamiento a sus casas de estudio para que se les facilite un diálogo abierto, constructivo y que sirva de acompañamiento a sus Decanos en el proceso de buscar y elegir a los mejores candidatos a esos altos cargos de la administración pública guatemalteca. En ese sentido es importante recordar que:
 - Los jóvenes hemos adquirido el compromiso y la responsabilidad de participar en los distintos procesos, a través de informarnos, tener presencia, hacer conciencia, organizarnos y pedir cuentas.
 - Estamos interesados que se realicen estos procesos de manera transparente ya que deseamos con ansias tener un mejor país.
 - Consideramos que el fin último no es la elección de las autoridades, ya que esto es solo una parte del proceso. Nosotros nos comprometemos a dar seguimiento al trabajo de quienes resulten electos y a apoyar al fortalecimiento institucional que es la base para que la justicia cambie.

DECLARACIÓN DE CANCÚN DE LA CUMBRE DE LA UNIDAD LATINOAMERICANA

XXI Cumbre del Grupo de Río y II Cumbre de América Latina y El Caribe Sobre Integración y Desarrollo Riviera Maya, Quintana Roo, México, 22 y 23 de febrero de 2010

1. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de América Latina y el Caribe, reunidos en la Cumbre de la Unidad constituida por la XXI Cumbre del Grupo de Río y la II Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC), en la Riviera Maya, México, el 23 de febrero de 2010.
2. Decididos a construir un espacio común con el propósito de profundizar la integración política, económica, social y cultural de nuestra región y establecer compromisos efectivos de acción conjunta para la promoción del desarrollo sostenible de América Latina y el Caribe en un marco de unidad, democracia, respeto irrestricto a los derechos humanos, solidaridad, cooperación, complementariedad y concertación política;
3. Convencidos de que la región de América Latina y el Caribe debe seguir reafirmando su presencia en los foros de los que forma parte y pronunciarse sobre los grandes temas y acontecimientos de la agenda global;
4. Destacando la importancia de profundizar la comunicación, cooperación, articulación, sinergia, convergencia de acciones e intercambio de experiencias entre los distintos procesos y mecanismos subregionales de integración;
5. Refrendando nuestro compromiso con el multilateralismo y con las Naciones Unidas como el foro por excelencia para la promoción de la paz, los derechos humanos, la cooperación internacional para el desarrollo y para construir un sistema económico global justo y equitativo, y
6. Refrendando asimismo, los principios de solidaridad, flexibilidad, gradualidad, pluralidad, diversidad, complementariedad de acciones y participación voluntaria plasmados en la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo en Salvador, Bahía, como fórmula para encarar los desafíos que afronta nuestra región y alcanzar nuestros objetivos,

Hemos decidido:

1. Intensificar el diálogo político entre nuestros Estados y traducir, a través de la concertación política, nuestros principios y valores en consensos. La región requiere de una instancia de concertación política fortalecida que afiance su posición internacional y se traduzca en acciones rápidas y eficaces que promuevan los intereses latinoamericanos y caribeños frente a los nuevos temas de la agenda internacional.
2. Intensificar para ello, la concertación de posiciones regionales de cara a reuniones y conferencias de alcance global y adoptar un perfil más dinámico a favor de la concertación política y del trabajo de interlocución con otras regiones y países en la convicción de que ese diálogo contribuye a proyectar a la región y aumentar su influencia en el escenario internacional globalizado e interdependiente.
3. Reafirmar que la preservación de la democracia y de los valores democráticos, la vigencia de las instituciones y el Estado de Derecho, el compromiso con el respeto y la plena vigencia de todos los derechos humanos para todos, son objetivos esenciales de nuestros países.
4. Impulsar una agenda integrada, con base en el patrimonio del Grupo de Río y los acuerdos de la CALC, así como de los mecanismos y agrupaciones de integración, cooperación y concertación ya existentes, que constituyen todos, de conjunto, un valioso activo regional que se sustenta en los principios y valores

compartidos, con el propósito de dar continuidad a nuestros mandatos mediante un programa de trabajo que promueva vínculos efectivos, la cooperación, el crecimiento económico con equidad, justicia social, y en armonía con la naturaleza para un desarrollo sostenible y la integración de América Latina y el Caribe en su conjunto.

5. Acordar para ello, el desarrollo de un programa de trabajo en torno a los siguientes ámbitos y líneas de acción con carácter prioritario:

Cooperación entre los mecanismos regionales y subregionales de integración

6. Intensificar el diálogo, la coordinación, la interacción, los consensos, la sinergia y la convergencia de acciones entre los mecanismos regionales y subregionales de integración en América Latina y el Caribe para profundizar la integración y acelerar el desarrollo regional mediante la articulación de proyectos comunes y complementarios.
7. Convocar a los organismos y mecanismos regionales y subregionales a promover esquemas concretos a favor del intercambio de experiencias y de la identificación de las áreas de cooperación y necesarias sinergias y convergencia de acciones entre los diferentes procesos subregionales, a fin de dar pasos específicos que nos permitan profundizar en las distintas dimensiones de la integración.

ASUNTOS ECONÓMICOS

Crisis financiera internacional

8. Tenemos expectativas positivas a partir de algunos indicios de recuperación en la economía mundial. No obstante, reconocemos el grave y continuo impacto de la crisis en algunos países de la región. En particular, tomamos nota de los desafíos particulares que enfrentan los países de renta media, incluyendo los pequeños, vulnerables y altamente endeudados, así como de la necesidad de una mayor atención por parte de la comunidad internacional, para apoyar su recuperación.
9. En vista del impacto que ha tenido en la región la última crisis financiera internacional, promover una mayor cooperación en materia de políticas financieras y regulatorias. Proponemos, por ello, un amplio diálogo, consultando – cuando sea apropiado – a nivel de expertos regionales o de Ministros de Finanzas o similares, con miras a construir una nueva arquitectura financiera internacional que garantice la democratización y la transparencia de la gestión financiera internacional y el fortalecimiento de los mecanismos de regulación, en aras de establecer instrumentos efectivos de gobernabilidad y de prevención y respuesta inmediata ante futuras crisis.
10. Enfatizar que la reforma de las instituciones financieras internacionales debe tomar en cuenta la adecuación de los instrumentos financieros internacionales a las necesidades de financiamiento de los países en desarrollo; incluyendo la disponibilidad de instrumentos preventivos.
11. Apoyar a su vez una reforma sustancial en las regulaciones financieras, conforme a la legislación interna de cada país, a fin de lograr un sistema regulatorio global más representativo, equitativo y sostenible en el largo plazo.
12. Encomendar a los Ministros de Finanzas o similares la elaboración de una estrategia con miras a la construcción progresiva de una arquitectura financiera regional y subregional que incluya la consideración de las siguientes propuestas:
 - a) Un sistema multilateral y voluntario de pagos a partir de la dinamización y ampliación de las experiencias existentes en la región, incluyendo mecanismos de pagos en monedas nacionales.

- b) Evaluación de experiencias existentes en materia de moneda común.
 - c) Fortalecimiento o desarrollo de mecanismos regionales para la estabilización de la balanza de pagos.
 - d) Integración de los mercados financieros a nivel regional y subregional con adecuados mecanismos de supervisión, regulación y transparencia.
 - e) Fortalecimiento y creación de instituciones o fondos financieros para apoyar proyectos de desarrollo e integración de la región, incluyendo la coordinación de dichos fondos e instituciones.
 - f) Cooperación entre los bancos nacionales y regionales de fomento.
13. Realizar una reunión sobre el Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CCR) de ALADI a ser convocada por esa Asociación, a la cual serán invitados representantes de otros sistemas de pagos y créditos recíprocos existentes en la región, así como países de América Latina y del Caribe que no sean miembros del CCR, con miras a intercambiar información sobre ese sistema.
14. En el marco del fortalecimiento de instituciones o fondos financieros para apoyar proyectos de desarrollo, saludar la firma del convenio constitutivo del Banco del Sur por parte de los presidentes de sus países miembros como uno de los pilares del proceso de integración regional.

Comercio

15. Reiterar la importancia de promover una mayor integración de nuestras economías como un medio para alcanzar mayores niveles de crecimiento y desarrollo económico y social, así como para garantizar la participación más efectiva de la región en la economía mundial, propendiendo a la disminución de barreras técnicas que dificulten el comercio.
16. Continuar promoviendo iniciativas de integración de alcance regional y subregional, multilateral y bilateral, y abiertas al comercio internacional con la convicción de que permitirán la conformación de un espacio económico común latinoamericano y caribeño.
17. Instruir a nuestros Ministros de comercio exterior o sus homólogos a elaborar y consensuar las medidas necesarias para preservar y profundizar, en beneficio de los países de la región, los niveles de comercio y de acceso a mercados con el objetivo de estimular el comercio intrarregional de bienes y servicios, toda vez que éste constituye una herramienta importante para compensar la caída de la demanda registrada en el resto del mundo. Asimismo, les encomendamos que implementen medidas destinadas a favorecer el acceso al mercado para las exportaciones de los países en desarrollo, en particular las economías más pequeñas y los países en desarrollo sin litoral marítimo. Queremos crear condiciones de mercado que permitan una mayor y más equitativa participación de estos países a fin de aprovechar los beneficios del comercio intrarregional.
18. Además, encomendar a los Ministros encargados del comercio exterior a continuar trabajando en favor de la construcción de un sistema multilateral de comercio más justo y equitativo, capaz de satisfacer las necesidades de los países en desarrollo, especialmente las de los países de menor desarrollo relativo. En ese sentido, resaltar la urgencia de la conclusión de las negociaciones de la Ronda de Doha de la Organización Mundial de Comercio (OMC).
19. Manifestar nuestro reconocimiento a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), por sus aportes a las políticas conducentes al desarrollo y a la integración de los países de América Latina y el Caribe y apoyar la realización de su XXXIII Período de Sesiones a fines de mayo, en Brasil.

Energía

20. Subrayar que América Latina y el Caribe enfrentan serios desafíos en materia energética vinculados al aumento de la demanda y a la fluctuación en los precios y la oferta de energía y reconocemos la imperiosa necesidad de reducir la vulnerabilidad de la región en ese sentido.
21. Reconocer la necesidad de ampliar y emprender acciones específicas que permitan a las economías más pequeñas y los países menos desarrollados alcanzar un acceso justo, equilibrado y constante a las diversas formas de energía, a la vez que propicien el desarrollo sustentable económico y social de nuestros pueblos. Destacamos, de igual manera, la importancia de la cooperación y la integración como medios para estimular la eficiencia y el ahorro energético, así como el uso racional y eficiente de los recursos energéticos tanto fósiles como renovables.
22. Aprovechar las posibilidades de complementariedad energética regional y subregional y, con dicho propósito, fortaleceremos esfuerzos concertados para utilizar eficientemente las fuentes tradicionales de energía, y estableceremos medidas que promuevan el uso y expansión de fuentes de energía renovables, promoviendo el intercambio de experiencias y la transferencia de tecnología sobre programas nacionales de biocombustibles, turbinas eólicas, energía geotérmica, energía solar, hidrogenación de electricidad y otras nuevas tecnologías de energía. Afirmamos, por ello, que es necesario que en nuestros países se realicen inversiones que permitan desarrollar a largo plazo nuestras potencialidades en materia de energías renovables y no renovables, así como la transferencia de tecnologías y el adiestramiento y capacitación técnica necesarios para alcanzar soluciones eficientes y sostenibles tanto en la producción como en el consumo de energía.
23. Reafirmar la trascendencia e importancia de la energía como recurso fundamental en el desarrollo sustentable, así como el derecho soberano de cada país de establecer las condiciones de explotación de sus recursos energéticos, y por ello renovamos nuestro compromiso de avanzar en los procesos de cooperación e integración de nuestros países con base en la solidaridad y en la complementariedad, como un esfuerzo continuo para lograr el crecimiento económico sustentable y equitativo de sus pueblos. Reconocemos, en tal sentido, las valiosas iniciativas de cooperación e integración energética que se están implementando en la región.

Integración física en infraestructura

24. Expresar nuestro compromiso con la efectiva integración geográfica de América Latina y el Caribe, a través de la creación de la infraestructura física necesaria y la convergencia entre los diversos procesos de integración subregionales por lo que emprendemos la elaboración y puesta en marcha de una la estrategia de integración física de la región.
25. Intensificar, para ello, esfuerzos en el campo de la infraestructura para: promover y ejecutar políticas de ampliación de la conectividad y proyectos para ampliar los servicios de transporte aéreo, marítimo, fluvial y terrestre, así como el transporte multimodal; diseñar y ejecutar políticas públicas que atiendan, los requerimientos de la integración fronteriza a fin de agilizar su concreción aprovechando los marcos e iniciativas vigentes; e identificar y superar dificultades normativas y regulatorias.
26. Ampliar el intercambio entre el Proyecto Mesoamérica y los mecanismos de integración en el ámbito de la UNASUR, a través del Consejo de Infraestructura y Planeamiento (CIP), que incorporará a la IIRSA. Promoveremos la incorporación a ese diálogo tanto de las instancias caribeñas equivalentes, como de las establecidas en ALBA-TCP y Petrocaribe, para la realización de reuniones similares entre mecanismos subregionales vinculados con la integración de la infraestructura física en América Latina y el Caribe.

Ciencia y tecnología

27. Promover el tratamiento del tema "Tecnología y Desarrollo Productivo" en los diálogos de América Latina y el Caribe con otros actores internacionales.
28. Reconocer el potencial que las tecnologías de la información y las comunicaciones tienen para el desarrollo de la democracia, la economía y el progreso social. Destacamos, por ello, la conveniencia de compartir el conocimiento, la tecnología y la información, aprovechando la infraestructura de conectividad y promoviendo en nuestras poblaciones el acceso universal a la misma.
29. Fortalecer nuestro empeño para que el importante desarrollo científico logrado en la región en el último decenio se pueda convertir en servicios, productos y procesos accesibles a las economías y a las sociedades de los países latinoamericanos y caribeños, por medio de políticas inclusivas de innovación.

DESARROLLO SOCIAL

Programas sociales y erradicación del hambre y la pobreza

30. Reiterar que el hambre y la pobreza representan una de las peores formas de violación de los Derechos Humanos. Por ello, la lucha para erradicarlas es un desafío ético, político y económico para todos. En este empeño, es necesario explorar e implementar nuevas formas de cooperación y solidaridad internacionales en apoyo a los esfuerzos nacionales así como garantizar el acceso a alimentos de calidad, ricos en nutrientes, para avanzar hacia sociedades mejor integradas en un mundo globalizado, más participativas, con rostro humano e inclusión social.
31. Concentrar los esfuerzos de política social en la población en situación de mayor vulnerabilidad para responder al desafío de la pobreza, la desigualdad y el hambre, y alcanzar el mayor desarrollo económico y social de los pueblos latinoamericanos y caribeños sobre la base de la integralidad, la no discriminación y el reconocimiento de la persona como sujeto de derecho. Continuaremos impulsando, por lo tanto, políticas de desarrollo social para asegurar dentro de los ámbitos nacionales un enfoque que priorice los programas dirigidos a la reducción de la pobreza, la desigualdad y el hambre.
32. En relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio y considerando que en septiembre de 2010 se realizará la Sesión de Alto Nivel de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre este tema, expresamos nuestra preocupación por el lento avance en su consecución, razón por la cual enfatizamos la necesidad de impulsar los mayores esfuerzos para alcanzar su cumplimiento.
33. Garantizar que los acuerdos de comercio regionales e internacionales en que participen los países de la región respondan a las necesidades relacionadas con el desarrollo social con equidad, el acceso a alimentos nutritivos y acordes a las costumbres locales y la implementación sostenible de las Metas del Milenio y otros metas de desarrollo internacionalmente acordadas.
34. Promover la elaboración de un plan de acción integral de política pública en materia social para concretar la cooperación y hacer más efectiva la ayuda para los países de renta media y baja, según lo acordado en las conferencias internacionales de alto nivel en la materia.
35. Reconocer que la erradicación de la pobreza, el pleno empleo productivo para todos y la integración social son interdependientes y se refuerzan mutuamente, y que por lo tanto, debe crearse un entorno propicio para que todos estos objetivos puedan alcanzarse simultáneamente.

Seguridad alimentaria y nutricional

36. Promover la coordinación regional de iniciativas así como el intercambio de tecnologías y recuperación de tecnologías tradicionales entre otras acciones para garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, por medio de políticas públicas que impulsen el desarrollo rural, la producción sustentable de alimentos, su inocuidad, su almacenaje, su distribución y comercialización, así como crédito y seguro agrícolas.
37. Incorporar la perspectiva de derechos humanos y de género en la elaboración y revisión de las estrategias nacionales orientadas a garantizar la seguridad alimentaria y nutricional, con amplia participación social, particularmente de los sectores más vulnerables y no permitiremos el abuso monopólico en el sector de alimentos.
38. Impulsar el desarrollo productivo, tecnológico y de inversiones así como la introducción de tecnologías social y ambientalmente sanas de producción agrícola, el aumento de la productividad y competitividad de los pequeños y medianos productores, incluyendo los campesinos, y su acceso a los recursos productivos.
39. Fortalecer los procesos de integración en el ámbito alimentario y conjugaremos esfuerzos en apoyo a la Iniciativa América Latina y el Caribe Sin Hambre 2025.

Educación, salud y servicios públicos

40. Ampliar la cooperación regional para promover el acceso universal, equitativo y de calidad a la educación primaria y a los servicios de salud, saneamiento y suministro de agua potable, en especial para las personas en condición de pobreza extrema. Buscaremos atender las necesidades específicas de salud de la juventud, asegurar la reducción de la desnutrición y la mortalidad infantil, mejorar la salud materna y combatir las epidemias de mayor impacto, prestando especial atención a las zonas rurales.
41. Buscar garantizar que las políticas y programas nacionales de desarrollo de la juventud atiendan sus necesidades particulares e involucren a los jóvenes y a las organizaciones dirigidas por ellos en el desarrollo de políticas nacionales que les atañen.
42. Adoptar programas integrales y flexibles, adaptados a las realidades socioeconómicas y culturales de cada país, región y grupo poblacional, que permitan erradicar el analfabetismo en todos los países de América Latina y el Caribe antes del año 2015.
43. Ampliar también la cooperación regional así como una respuesta coordinada e integral para garantizar, entre otras cuestiones, la reducción de la mortalidad infantil, el mejoramiento de la salud materna, especialmente en las zonas rurales, y la lucha contra las epidemias de alto impacto como el VIH/SIDA y el virus H1N1. Trabajaremos del mismo modo a nivel nacional, regional e internacional para reducir y controlar la diseminación de enfermedades no transmisibles que representan una seria amenaza al desarrollo y celebramos la iniciativa de los países miembros de la CARICOM a convocar en la Sede de las Naciones Unidas una Reunión de Alto Nivel sobre enfermedades crónicas no transmisibles en 2011.

Cultura

44. Reafirmar que todas las culturas tienen derecho a existir y preservar sus prácticas tradicionales y milenarias inherentes a su identidad. En ese sentido, promoveremos la historia, las tradiciones, los valores, la diversidad cultural y el entendimiento mutuo entre los pueblos de América Latina y el Caribe, conscientes de la contribución positiva que tendrá en la profundización de la integración regional. De igual modo, incentivaremos la cooperación, la integración cultural y el desarrollo de industrias creativas.

45. Reconocer, en consonancia con el respeto a los derechos humanos y el bienestar de nuestros pueblos, el derecho de nuestros Estados para establecer, de conformidad con el Derecho Internacional, las acciones normativas y otras medidas que juzguen convenientes para preservar y defender las manifestaciones ancestrales de sus pueblos, las cuales deben ser respetadas por la comunidad internacional.
46. Estimular la diversidad cultural como un componente indispensable de las políticas públicas para reducir la pobreza, promover la equidad y alcanzar las Metas de Desarrollo del Milenio.

Migración

47. Promover el pleno respeto de los derechos humanos de los migrantes y sus familias, en los países de origen, tránsito y destino, independiente de su condición migratoria, y trabajaremos para que la migración ocurra de manera informada, segura y conforme a las disposiciones relacionadas con la atención consular. Reafirmamos nuestro decidido compromiso de combatir el racismo y la xenofobia a que puedan ser sometidos los migrantes, promoviendo la reivindicación de sus capacidades como actores políticos, económicos, culturales y científicos, fundamentales para impulsar procesos de desarrollo e integración, en las sociedades de origen y de destino.
48. Continuar intensificando las acciones orientadas a prevenir y combatir la trata de personas y el tráfico ilícito y explotación de migrantes en todas sus modalidades y garantizar la plena protección y atención a las víctimas de estos delitos, en especial de mujeres, niños y adolescentes. Asimismo, crear instancias de coordinación entre países de origen, tránsito y destino para combatir estos delitos.
49. Facilitar la integración de los migrantes a las sociedades de acogida, promover facilidades para la residencia, el trabajo y la regularización, en consonancia con las legislaciones nacionales.
50. Promover la cooperación y el intercambio de experiencias y buenas prácticas a nivel nacional, regional y subregional en el combate al crimen organizado, al tráfico ilícito de migrantes y a la trata de personas, en especial cuando se trata de proteger a los grupos de personas migrantes más vulnerables: niños, niñas, adolescentes, mujeres, pueblos originarios y afrodescendientes.

Género

51. Estamos convencidos que el desarrollo económico y social en nuestros países y el logro de una democracia plena sólo son posibles a partir de una efectiva equidad entre hombres y mujeres por lo que impulsamos la inclusión de la perspectiva de género en el diseño, implementación y evaluación de toda política pública.
52. Nos comprometemos, en ocasión de la Declaración de la OEA del año 2010 como año interamericano de la mujer, a continuar trabajando por la plena implementación de la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belem do Pará) y de los objetivos contenidos en la Declaración de Beijing y su plataforma de acción, de cuya adopción se cumplen quince años.
53. Considerar prioritarias la erradicación del hambre y la pobreza y las acciones tendientes a garantizar que todos los hombres y mujeres de nuestra región cuenten con alimentación y vivienda adecuadas, acceso a la salud -incluyendo su dimensión sexual y reproductiva-, a la educación y al trabajo decente, de manera de poder alcanzar niveles dignos de vida.

DESARROLLO SOSTENIBLE

54. Actuar solidariamente en la construcción de una estrategia de cooperación internacional que fortalezca la relación entre el medio ambiente y el desarrollo, apoyando los esfuerzos de los países en desarrollo sin litoral marítimo, pequeños Estados insulares y costeros en desarrollo, y estimulando acciones que protejan y valoricen el patrimonio natural de la región.
55. Estimular la identificación, fortalecimiento e intercambio de buenas prácticas de desarrollo sostenible en la región, en temas como la incorporación del componente ambiental en las acciones gubernamentales, la participación social en políticas públicas y el manejo sustentable de los recursos naturales. Impulsaremos iniciativas con el objeto de convertir a los países de América Latina y el Caribe en exportadores de servicios ambientales.
56. Fortalecer la Iniciativa Latinoamericana y Caribeña para el Desarrollo Sostenible (ILAC).
57. Promover la cooperación en materia de manejo sustentable del patrimonio natural, la conservación de la biodiversidad, los ecosistemas y el agua.
58. Reconocer y saludar la decisión del Ecuador de promover la iniciativa Yasuní ITT, por constituir una efectiva medida voluntaria para enfrentar el problema del cambio climático, garantizar la sobrevivencia de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y garantizar la conservación de uno de los lugares más biodiversos del mundo.
59. Estimar que las acciones verdaderas para enfrentar los problemas derivados de los cambios climáticos, como por ejemplo las iniciativas de gestión ambiental sostenible de bosques y de otros ecosistemas clave como los humedales; la eficiencia energética y el desarrollo de fuentes nuevas y renovables de energía; la transformación de los sistemas de transporte; la innovación científica y tecnológica; sólo pueden ser sustentables si están implementadas de manera social y ambientalmente responsable; respetando todos los derechos consagrados de los pueblos y comunidades.

Cambio climático

60. Manifiestar nuestra preocupación por el ritmo al que avanza el calentamiento global y subrayamos que es preciso sumar esfuerzos en apoyo de las iniciativas de nuestros países para enfrentar de manera conjunta la amenaza que representa el cambio climático. En ese sentido, enfatizamos nuestro compromiso con la plena, eficaz y sostenida implementación de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y del Protocolo de Kioto en un esfuerzo global con base en el principio de las responsabilidades comunes pero diferenciadas, las respectivas capacidades nacionales y las legítimas aspiraciones de los países en desarrollo.
61. Promover en el ámbito de la Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, y a la luz de éste, un mecanismo financiero predecible, transparente y eficaz, que asegure la adecuada provisión de flujos financieros internacionales nuevos, adicionales y suficientes, para apoyar los esfuerzos de mitigación y adaptación de nuestros países conforme a la Convención sobre Cambio Climático.
62. Subrayar la necesidad de que los países desarrollados cumplan sus compromisos bajo la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en materia de financiamiento, acceso y transferencia de tecnología y creación de capacidades suficientes en los países en desarrollo particularmente vulnerables a los efectos del cambio climático, especialmente los países menos desarrollados y los pequeños estados insulares y países costeros en desarrollo con tierras bajas, para brindarles cooperación en la mitigación y adaptación, sin condicionalidades.

63. Manifiestar nuestro beneplácito por el hecho de que nuestra región será sede de la Décimo Sexta Conferencia de las Partes en la Convención Marco (COP 16) y la Sexta Reunión de las Partes del Protocolo de Kioto (CMP 6), y expresamos nuestro respaldo a México a fin de que, mediante un proceso de negociación transparente e incluyente, sea posible alcanzar en la Conferencia un acuerdo amplio, ambicioso y eficaz que responda a las necesidades de nuestra región y resulte en un fortalecimiento del régimen internacional establecido en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre cambio climático y el Protocolo de Kioto, y en beneficio de la humanidad en su conjunto. Coincidimos en que es necesario que los resultados de la COP 16 tengan un carácter jurídicamente vinculante como un paso decisivo en la lucha contra el cambio climático.

Desastres naturales

64. Destacar la urgencia de concretar y desarrollar los diversos compromisos y mandatos asumidos por los gobiernos de América Latina y el Caribe en materia de desastres naturales, en especial el establecimiento de un mecanismo que permita dar una respuesta regional rápida, adecuada y coordinada a los mismos, a solicitud del Estado concernido y articulada con éste. A este efecto, subrayar el papel articulador de los organismos e instancias regionales competentes en ese ámbito.
65. Subrayar la relación intrínseca entre la reducción de desastres, el desarrollo sustentable y la erradicación de la pobreza entre otros, y reconocemos por ello la necesidad de fortalecer la capacidad de prevención, mitigación, respuesta y atención de las víctimas de los desastres a través de la adopción de políticas apropiadas y el incremento de la cooperación internacional para fortalecer y potenciar las capacidades nacionales. Reconocemos del mismo modo la importancia de la Declaración y el Marco de Acción de Hyogo, el Plan de Acción de Barbados, el Programa Interamericano para el Desarrollo Sostenible y la Declaración de Florianópolis de la II Reunión Regional de Mecanismos Internacionales de Asistencia Humanitaria, para los países que son parte del mismo, al tratar la problemática de los desastres.
66. Asegurar la coordinación necesaria entre los mecanismos de prevención, reducción de riesgos, mitigación y respuesta a los desastres naturales, en los niveles nacional, regional y global, en los esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos de reducción del riesgo de desastres naturales. Nos proponemos incorporar la temática de reducción de riesgos a causa de desastres naturales en las políticas y procesos de planificación y aumentar la capacidad de resistencia a nivel comunitario, local, nacional y regional mediante la investigación, la ampliación de mecanismos para compartir el costo de la prevención de riesgos y el intercambio de datos e información, entre otros.
67. Fortalecer las iniciativas regionales de asistencia humanitaria y promoveremos el establecimiento de protocolos de ayuda mutua u otros dispositivos simplificados de respuesta ante desastres naturales.
68. Instruir a los organismos e instancias con experiencia en esos rubros con que cuenta América Latina y el Caribe: la Agencia Caribeña de Manejo a Emergencias en Casos de Desastre (CDEMA), el Centro de Coordinación para la Prevención de los Desastres Naturales en América Central (CEPREDENAC), el Comité Andino para la Prevención y Asistencia de Desastres (CAPRADE) y la Reunión Especializada de Reducción de Riesgos de Desastres Socionaturales, la Defensa Civil, la Protección Civil y la Asistencia Humanitaria del MERCOSUR (REHU), a definir las sinergias entre ellos y a poner en práctica de manera urgente un esquema de coordinación y cooperación de alcance regional que permita optimizar los recursos e incrementar nuestra capacidad y eficiencia para preparar a nuestras poblaciones y responder en casos de desastres naturales.
69. Promover medidas para la educación y la capacitación en materia de protección ambiental con miras a generar una conciencia colectiva y en consecuencia mitigar los efectos de los desastres naturales provocados por el hombre.

70. Constituir un Grupo de Trabajo de conformación abierta para avanzar en la implementación de esos objetivos.

DERECHOS HUMANOS

71. Afirmar el principio de que todos los derechos humanos y las libertades fundamentales son universales, indivisibles, interdependientes e interrelacionados y que, en consecuencia, debe prestarse igual y decidida atención a la aplicación, promoción y protección tanto de los derechos civiles y políticos, como de los derechos económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo.
72. Fomentar y fortalecer la cooperación internacional para la promoción y protección de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales, de conformidad con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y los instrumentos jurídicos internacionales tanto de derechos humanos como de derecho internacional humanitario.
73. Reforzar la incorporación del enfoque de género en el diseño y ejecución de nuestras políticas, en las tareas estratégicas para el desarrollo económico-social y en el fortalecimiento de la democracia.
74. Fomentar el intercambio sobre experiencias nacionales en la preparación y presentación de informes ante el Mecanismo de Examen Periódico Universal (UPR) como un instrumento eficaz para la consideración y promoción de los derechos humanos en todos los países en condiciones de igualdad, según los compromisos de cada país. Trabajaremos por preservar la integridad, la objetividad y el equilibrio de este mecanismo.
75. Dar renovado impulso a la educación en materia de derechos humanos. Promoveremos políticas de educación inclusiva y de calidad al alcance de todos, con plena adhesión a valores como la tolerancia, la solidaridad y la equidad, a la promoción del enfoque de género y al respeto a la diversidad y a la identidad cultural de nuestros pueblos.
76. Promover el reconocimiento y la realización de los derechos de tercera generación o de solidaridad, en particular el derecho al desarrollo, así como el tratamiento de la temática de los derechos de los adultos mayores.

ASUNTOS DE SEGURIDAD

77. Estimamos indispensable reforzar la capacidad de iniciativa de los Estados de América Latina y el Caribe en apoyo del sistema multilateral para la paz, la seguridad y el desarrollo basado en el estricto cumplimiento del derecho internacional y el apego a los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas.
78. Considerar que las nuevas amenazas a la seguridad, tales como el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, el problema mundial de las drogas y los delitos conexos, el crimen transnacional organizado, el tráfico ilícito de armas, la delincuencia común que afecta la seguridad ciudadana, las amenazas a la salud pública internacional, en particular el VIH/SIDA y el H1N1, los desastres naturales, el tránsito de desechos tóxicos y de material radiactivo por nuestras aguas, entre otras, y en especial sus efectos en América Latina y el Caribe, deben ser enfrentadas integralmente mediante una cooperación internacional eficaz, articulada y solidaria, a través de las organizaciones e instancias competentes y basada en el respeto a la soberanía de los Estados, a la legislación interna de cada país y al derecho internacional.
79. Con el propósito de profundizar las acciones en favor del desarrollo socioeconómico con democracia, justicia e independencia, consideramos necesario afirmar el concepto de que la seguridad de nuestra

región debe atender tanto a los aspectos de la paz y la estabilidad, como los que atañen a la vulnerabilidad política, económica y financiera, conforme al derecho internacional. En este sentido, reiteramos el compromiso de la región para concertar acciones para:

Estimular iniciativas en favor del desarme y la seguridad internacionales.

- Alentar la confianza recíproca y promover la solución pacífica de los problemas y conflictos que afectan a la región.
- Contribuir, a través de la cooperación y la consulta, a la defensa, fortalecimiento y consolidación de las instituciones democráticas.
- Impulsar y ampliar el diálogo político con otros Estados y grupos de Estados, dentro y fuera de la región.
- Concertar posiciones con el propósito de fortalecer el multilateralismo y la democratización en la adopción de las decisiones internacionales.
- Continuar el establecimiento de zonas de paz y cooperación en nuestra región.
- Fomentar los procesos de integración y cooperación para el desarrollo con miras a fortalecer la autonomía de la región.
- Empezar una lucha activa y coordinada para erradicar la pobreza, el hambre, la marginación, el analfabetismo y la insalubridad.
- Reforzar la cooperación contra el narcotráfico, así como contra el terrorismo.

80. La paz en nuestra región está profundamente ligada al respeto a los principios de la libre determinación de los pueblos, la no intervención en los asuntos internos de los Estados, la solución pacífica de las controversias, la proscripción de la amenaza o del uso de la fuerza, la igualdad jurídica de los Estados y la cooperación internacional para el desarrollo.

Problema mundial de las drogas

81. Reafirmar el compromiso de nuestros países en la lucha contra el problema mundial de las drogas, con un enfoque integral y equilibrado basado en la vigencia del principio de responsabilidad compartida, en virtud de lo cual resaltamos la importancia de la cooperación internacional con respeto a la soberanía de cada Estado.

82. Ratificar nuestro firme compromiso de continuar las acciones contra el consumo, la producción, el tráfico y la distribución ilícitos de estupefacientes y sustancias sicotrópicas y sus delitos conexos. Estamos convencidos de que esa lucha, que debe ser parte de una solución integral donde estén contemplados los aspectos sociales y económicos relacionados con este flagelo, contribuirá al desarrollo social y humano de nuestras sociedades y al cumplimiento de los compromisos mutuos.

Terrorismo

83. Rechazar enérgicamente el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones y reafirmaron que cualquiera sea su origen o motivación no tiene justificación alguna. Reiteraron asimismo, su compromiso de prevenir, combatir y eliminar el terrorismo y su financiación mediante la más amplia cooperación y con pleno respeto a las obligaciones impuestas por el derecho interno y el derecho internacional, en particular de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario.

COOPERACIÓN SUR – SUR

84. Destacar la importancia de la cooperación Sur-Sur, inspirada en el espíritu de solidaridad, sin sustituir o reemplazar las fuentes tradicionales de cooperación al desarrollo.
85. Impulsar las iniciativas de cooperación Sur-Sur y Norte-Sur para la promoción del desarrollo sostenible y continuaremos fomentando la cooperación triangular dentro del sistema multilateral.
86. Hacer un llamado a la comunidad internacional de continuar brindando cooperación para apoyar los esfuerzos de desarrollo de los países de renta media, tal como fuera acordado en el Consenso de El Salvador sobre Cooperación para el Desarrollo con Países de Renta Media. En este marco, reiteramos la importancia de promover la implementación oportuna de las resoluciones de Naciones Unidas, así como ejecutar acciones para concretar dicha cooperación.

Finalmente,

87. Incorporar el Plan de Acción de Montego Bay como documento anexo de la presente Declaración, con objeto de profundizar en el cumplimiento de la agenda latinoamericana y caribeña.
88. Las Jefas y los Jefes de Estado y de Gobierno de América Latina y el Caribe expresaron su agradecimiento al Presidente de México por la iniciativa de celebrar la Cumbre de la Unidad de América Latina y el Caribe en la Riviera Maya, México, los días 22 y 23 de febrero de 2010, y manifestaron su gratitud al gobierno y al pueblo mexicano por la cálida acogida y hospitalidad que facilitaron el resultado exitoso de la Cumbre.

